

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

## ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---------------|------------------|
| 1142925X      | Pleno            |

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

25 de septiembre de 2025

**Duración:**

Desde las 08:40 hasta las 14:42

**Lugar:**

Salón de Plenos del Ayuntamiento

**Presidida por:**

Francisca Terol Cano

**Secretario/a:**

Juan Antonio Martínez Morales

| Nombre y Apellidos                                                    | Asiste |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| Antonio Martínez Griñán                                               | SÍ     |
| Carmen M <sup>a</sup> Fernández López                                 | SÍ     |
| Carolina Salinas Ruíz                                                 | SÍ     |
| Concepción Zapata Carrillo ( <i>Abandona la sesión a las 14:30h</i> ) | SÍ     |
| Francisca Terol Cano                                                  | SÍ     |
| Francisco Javier Cascales Leal                                        | SÍ     |

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

|                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Fátima María López Sandoval ( <i>Se incorpora a la sesión a las 9:15h y la abandona a las 14:15h</i> )                                    | SÍ |
| Ignacio Isasi Llamas                                                                                                                      | SÍ |
| José Antonio López Olmedo                                                                                                                 | SÍ |
| Jose Luis Bernal Sánchez                                                                                                                  | SÍ |
| Joaquin Cantón Clares                                                                                                                     | SÍ |
| José Ramón Orenes Herrera                                                                                                                 | SÍ |
| Juan Antonio Martinez Morales                                                                                                             | SÍ |
| Laura Esther Sandoval Otálora                                                                                                             | SÍ |
| Luis Salinas Andreu                                                                                                                       | SÍ |
| Mario Laorden Templado                                                                                                                    | NO |
| María Hernández Abellán ( <i>Abandona la sesión a las 13:14h, en el punto 15º y se incorpora de nuevo a las 14:07h, en el punto 26º</i> ) | SÍ |
| Noelia Martín López                                                                                                                       | SÍ |
| Pedro Hernández Caballero                                                                                                                 | NO |
| Pedro Manuel Toledo Gil                                                                                                                   | SÍ |
| Petra María Carrillo Guzmán                                                                                                               | SÍ |
| Raquel De la Paz Ortiz                                                                                                                    | SÍ |
| Rubén Gálvez Serrano                                                                                                                      | SÍ |

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**20250925\_ALCANTARILLA.mp4**', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

**3caf75193b028f3de4769196b8c847547fe6f7f2afc0cc2d15707063d04a4c82**

y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66>

Una vez verificada por el/la Secretario/a la válida constitución del órgano, el/la Presidente/a abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.º - Aprobación del acta, video-acta y diario de la sesión anterior.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=239>

**Resolución:**

En primer lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **31 de julio de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En primer lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **31 de julio de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Video-Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En primer lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Diario de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **31 de julio de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Diario** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

**2.º - Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** No aplica

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=276>

### Resolución:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro de Resoluciones, desde la número **2025-3084 de 28 de junio de 2025, a la número 2025-3525 de 19 de septiembre de 2025**, ambas inclusive. Listado en anexo.

*A las 08:50h, al inicio del punto 3º se realiza un receso para comprobar el equipo de sonido de la sala, al no funcionar correctamente, reiniciándose la sesión a las 08:53h.*

**3º Propuesta de Alcaldía y por adhesión de todos los grupos municipales y concejal no adscrita sobre aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Ciudades Amigables con el Alzheimer. expediente 1146581Z.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimitad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=307>

Dña. Francisca Terol Cano, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación del régimen local,

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa que afecta gravemente la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo. En España, se estima que más de 1.200.000 personas padecen esta enfermedad, lo que supone un enorme reto no solo sanitario, sino también social y económico. El impacto del Alzheimer se extiende a las familias, que a menudo asumen el cuidado de los pacientes con un alto coste emocional y físico. Frente a esta realidad, desde distintos ámbitos se están promoviendo iniciativas para construir entornos más accesibles, inclusivos y solidarios con las personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias. Una de estas iniciativas es la Red de Ciudades Amigables con el Alzheimer, impulsada por la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), cuyo objetivo es promover el compromiso institucional de los ayuntamientos para facilitar la vida cotidiana de quienes conviven con esta enfermedad, a través de políticas públicas locales que fomenten la sensibilización, la accesibilidad cognitiva, el acompañamiento y el respeto. Alcantarilla no

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

puede mantenerse ajena a esta realidad. Como municipio comprometido con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, es esencial asumir una postura activa y responsable en la lucha contra el Alzheimer, promoviendo entornos urbanos y sociales amigables con quienes lo padecen y sus familias. Visto el Informe de la Jefa de Servicio de Bienestar Social, Familia y Mujer de fecha 11 de septiembre de 2025.

Por todo lo expuesto

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Alcantarilla a la Red de Ciudades Solidarias con el Alzheimer, promovida por la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), aceptando los principios y compromisos que esta iniciativa conlleva.

**Segundo.-** Aprobar una Declaración Institucional del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla en apoyo a las personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias, y a sus familias, en la que se exprese el compromiso de la corporación municipal con la inclusión, el respeto y la mejora de su calidad de vida, que se adjunta como anexo a esta propuesta.

**Tercero.-** Constituir un grupo de trabajo técnico y político, con representación de los diferentes grupos municipales y en colaboración con entidades locales del ámbito sociosanitario, con el fin de:

- Diseñar un Plan Local de Ciudad Amigable con el Alzheimer.
- Promover actividades de sensibilización, prevención, formación y difusión.
- Implementar medidas para mejorar la accesibilidad cognitiva en espacios y servicios municipales.
- Fomentar redes de apoyo y voluntariado.

**Cuarto.-** Establecer mecanismos de colaboración con asociaciones, entidades sociales y profesionales especializados en el abordaje del Alzheimer, tanto a nivel local como regional y nacional.

**Quinto.-** Dar traslado de este acuerdo a la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), a la Consejería de Salud de la Región de Murcia, así como a las asociaciones y colectivos del municipio relacionados con la atención a personas con demencia y sus familias.

**ANEXO:**

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA EN APOYO A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.**

El Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa que afecta a millones de personas en todo el mundo y que conlleva graves consecuencias físicas, emocionales, sociales y económicas tanto para quienes la padecen como para sus familias y personas cuidadoras. En España, más de 1.200.000 personas conviven con esta patología, y se estima que una de cada diez familias está afectada directa o indirectamente por esta realidad.

El impacto del Alzheimer va más allá del ámbito sanitario. Es un problema social de primer orden, que requiere del compromiso de todas las instituciones para fomentar una sociedad más comprensiva, empática, accesible y solidaria. Una sociedad en la que nadie se sienta excluido por su condición, y donde cada persona pueda vivir con dignidad en cualquier etapa de su vida.

El Ayuntamiento de Alcantarilla y AFADE, como Asociación impulsora de esta iniciativa se comprometen a construir una comunidad inclusiva, preparada y sensible con las personas afectadas y sus familias, alineada con la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas y las recomendaciones de la OMS.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, reunido en sesión ordinaria en el mes de septiembre de 2025, acuerda aprobar la presente Declaración Institucional, mediante la cual expresa su firme compromiso con las personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias, y se compromete a:

1. Declarar Alcantarilla como Ciudad Comprometida y Amigable con el Alzheimer.
2. Reconocer la dignidad, los derechos y la contribución a la sociedad de las personas con Alzheimer, así como de sus familias y personas cuidadoras.
3. Trabajar desde el ámbito municipal para crear entornos urbanos y sociales más amigables, accesibles y comprensivos con las personas con demencia, favoreciendo su inclusión activa en la vida comunitaria.
4. Promover campañas de sensibilización, educación y formación dirigidas a la ciudadanía, los profesionales y el personal municipal, con el objetivo de eliminar el estigma asociado a esta enfermedad.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

5. Apoyar y colaborar con las asociaciones y entidades sociales que trabajan en el ámbito del Alzheimer, reconociendo su labor insustituible en el acompañamiento, la atención y el asesoramiento a las personas afectadas.
6. Impulsar la adhesión de Alcantarilla a la Red de Ciudades Amigables con el Alzheimer, como expresión del compromiso firme de este Ayuntamiento con la mejora de la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad.
7. Conmemorar oficialmente el Día Mundial del Alzheimer el 21 de septiembre.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

Con esta declaración, el Ayuntamiento de Alcantarilla se suma a una visión de ciudad más humana, más consciente y más solidaria, que pone a las personas en el centro de sus políticas públicas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Social celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes el Pleno**.

**4º Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y Organización de aprobación de denominación del Vial K, resultante del Plan Parcial Cabezo Verde I polígono I. Expediente 1144966F.**

Favorable Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 4

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=928>

D./Dña. Carmen Ma. Fernández López, Concejala-Delegada de Hacienda y Organización del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2471, de fecha 2 de junio de 2025 de delegación de competencias, eleva la siguiente propuesta de resolución

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Visto el Informe-Propuesta de la Jefatura de servicio de Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2025, en el que se pone de manifiesto:

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

*"JOSEFA CABALLERO ESPINOSA, jefa de Servicio del Área de Régimen Interior, en relación con la aprobación de denominación del vial público Calle K del Plan Parcial Cabezo Verde I Polígono I, con el nombre de Christian Méndez.*

## **INFORMA**

### **1.- Antecedentes**

*Con fecha 14 de enero de 2025, se incoó expediente de Aprobación de Denominación del Vial K perteneciente al Plan Parcial Cabezo Verde I Polígono I, solicitado por la empresa Cremades Capital, S.L. mediante registro de entrada 2025-E-RE-216 de fecha 10 de enero de 2025.*

*Con anterioridad al Vial K, ya se aprobaron los nombres de los viales G, I, J y M del Plan Parcial Cabezo Verde I Polígono I, para lo que ya se recurrió al área de Deportes para que propusiera deportistas de élite o clubes destacados en el ámbito deportivo, con relación o vinculación al municipio de Alcantarilla.*

*Para la denominación del vial K, se ha solicitado nuevamente informe al área de Deportes, habiendo sido emitido en fecha 11 de septiembre de 2025 por su jefe de servicio D. Francisco Peñalver Martínez, en el que se detallan los méritos y logros deportivos del deportista propuesto D. Christian Méndez, y que literalmente dice así:*

*"Con fecha 4 de julio de 2025 se solicita mediante correo interno a esta concejalía de Deportes se envíe propuesta con posibles deportistas que por su trayectoria o méritos pudiera ser objeto de valoración para su posible propuesta para denominación de viales nuevos en el Polígono del Cabezo Verde.*

*Desde esta área de Deportes, se emite el siguiente informe sobre la carrera deportiva de Christian Méndez Lacárcel, procediendo a continuación a realizar un recorrido a través de su carrera y trayectoria en el deporte.*

*Nació en Alcantarilla el 5 de marzo de 1983, sus inicios en fútbol 11 se encuentran en el club Nueva Vanguardia de Alcantarilla desde los 7 años hasta los 15. En categoría Cadete y Juvenil formó parte del Atlético de Madrid desde los 15 a los 17 años, donde fue campeón de España e internacional sub-17. Subcampeón liga de campeones juvenil con el Real Valladolid, con 18 años. Play off de ascenso a Segunda A con el Lorca Deportiva. Desde sus 18 a 20 años, en primer lugar, ficha por el Servette suizo de Primera división.*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

*A los 21 años, empieza a jugar en 3º División, siendo el único portero del grupo que en toda la historia que ha metido un gol, se lo hizo al Ciudad de Murcia, en la temporada 2007/08, cuando estaba en el Jumilla. También destacó Christian en el Play off de ascenso con el Jumilla a Segunda B, consiguiendo pasar la primera ronda deteniendo 3 penaltis y metiendo el definitivo. Fue convocado con la selección UEFA de la Región de Murcia para la copa regiones, temporada 2013/2014, donde fueron terceros.*

*A nivel de club en el Fútbol Playa debutó con el CD Murcia y posteriormente ficha por el Valencia CF y un año más tarde en el Cádiz. Desde la temporada 2014/2015 juega la liga italiana con el Livorno BS. Con el Fútbol Club Barcelona, ha participado en eventos internacionales desde el año 2014. Ha disputado 3 ediciones de la Copa de Europa de Clubs: 2015 con CD Murcia (España) 2016 con Melistar (España). 2017 con Cádiz CF-Sotelo (España).*

*Sus logros como jugador de fútbol playa: Mejor portero Liga Europea etapa de Torredembarra (Tarragona España) 2012. Logró varios goles con la camiseta de la selección nacional: A Hungría en cuartos de final del Qualifier de Rusia 2012, donde fueron campeones. A Trinidad y Tobago en un torneo amistoso celebrado en Cancún (México) en mayo de 2013. A Serbia en la Eurocopa de junio 2016. A Grecia en la EBSL Nazaré julio 2017. A Nigeria en la final de la Copa Lagos en diciembre de 2017, donde salieron campeones.*

*En cuanto a Torneos oficiales: Cuarto clasificado Copa de Europa, Moscú febrero 2012; Campeones Qualifier en julio 2012 en Moscú, los que les dio el acceso al Mundial de Tahití. Sub-Campeones del Mundialito de Portugal julio 2012. Campeones del Mundialito de Portugal julio 2013. Subcampeones del Mundo septiembre 2013 en Tahití. Subcampeones de Liga Europea agosto 2013. Campeones de Europa julio 2014 en Bakú (Azerbaijan). 3º en la Superfinal Liga Europea agosto de 2014. Clasificación para el mundial 2015 a celebrar en Portugal. Disputa de los 1º Juegos Olímpicos Europeos en Bakú (Azerbaijan) julio 2015. Mundial de Portugal 2015 en julio. 4º clasificados en la Superfinal Liga Europea Parnu (Estonia) agosto 2015. Eurocopa junio 2016 en Serbia. Campeones de la Etapa de Liga Europea de Moscú junio 2016 y Sanxenxo 2016 julio (Vigo-España). 4º Superfinal! Liga Europea en Catania (Italia) agosto 2016. Clasificación para el Mundial 2017 a celebrar en Bahamas, celebrada en Jesso (Italia) septiembre de 2016. Campeones EBSL etapa de Belgrado y Nazaré 2017, en junio y julio respectivamente. 4º Superfinal Liga Europea en Terracina (Italia), septiembre de 2017.*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

*Desde junio de 2018, nuestro internacional de la Selección española de fútbol playa compatibiliza la competición como jugador en activo y su labor como técnico del combinado nacional, ya que la Real Federación Española de Fútbol le nombra seleccionador de fútbol playa Sub-21. El guardameta internacional español dirigió al equipo nacional en el Torneo Talent Beach Soccer Sub-21 que se celebró en Siofok, Hungría, del 15 al 17 de junio. Pero durante este tiempo todavía continuaba como guardameta de la absoluta, continuando en la lista de convocatorias de Joaquín Alonso para el combinado español.*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

*Desde 2021 es, Seleccionador Absoluto de la Selección Española de Fútbol Playa, con los siguientes logros:*

*2023:*

*Juegos Europeos de Cracovia, en los III European Games Kraków-Małopolska 2023.*

*Medalla de oro con la selección Femenina*

*Medalla de bronce con la Masculina.*

*III juegos Mediterráneos Creta 2023.*

*Campeones III juegos Mediterráneos Creta 2023.*

*Mundialito 2023*

*Medalla de oro con la Selección Española de Fútbol Playa Femenina,*

*Medalla de plata con la Selección masculina.*

*2024:*

*Women's Euro Beach Soccer League*

*Campeona en la Women's Euro Beach Soccer League.*

*13 febrero 2024, Christian Méndez, Best Coach Beach Soccer Stars, Balón de Oro FIFA como mejor seleccionador internacional de futbol playa 2023.*

*En la Gala de los Premios al Mérito Deportivo de la Ciudad de Alcantarilla ha obtenido los siguientes reconocimientos:*

*2017 premio "A la trayectoria deportiva más destacada".*

*2024 premio "Al hecho deportivo o mejor resultado a nivel internacional".*

*Para la denominación de los viales anteriores ya citados, G, I, J y M del Plan parcial Cabezo Verde I Polígono I, se solicitaron los informes técnicos a las áreas de Urbanismo y Obras y Vías Públicas.*

*El viario completo del Plan Parcial mencionado, fue recepcionado en la misma fecha, por lo que los informes técnicos de ambas áreas se aplican en todas las actuaciones en las que se pretenda denominar las calles de ese Plan Parcial. Estos informes obran en el expediente.*

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

*El emitido por el área de Urbanismo por el arquitecto municipal es de fecha 10 de noviembre de 2020, y en este pone de manifiesto que "la totalidad de estos terrenos y construcciones son de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en el Proyecto de Reparcelación del Polígono 1, del sector "cabezo Verde I" y que " la actuación pretendida no tiene incidencia en el Planeamiento ni conlleva la ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde la normativa urbanística para la denominación del viario local del polígono 1 del sector de suelo urbanizado "Cabezo Verde I". Este informe es el mismo que ya se emitió cuando fueron denominados los anteriores viales G, I, J y M del Plan Parcial Cabezo Verde Polígono I".*

*El informe del área de Obras y Servicios, emitido en fecha 20 de noviembre de 2020, por D. Juan Esteso Esteso, jefe de Servicio de Obras y Vía Pública, señala "Que el viario existente en la Urbanización del Plan Parcial Residencia "Cabezo Verde" polígono 1, dispone de los servicios urbanísticos necesarios de uso y disfrute público y que a su vez son vías públicas que pueden ser transitadas a nivel peatonal y tránsito rodado y que no hay inconveniente que se nombren los viales de la citada urbanización para así tener una mejor localización y ubicación de los viales públicos del RESIDENCIAL "CABEZO VERDE".*

*En el expediente obra el plano denominación propuesta, elaborado por la delineante del callejero municipal, área de Régimen Interior, D<sup>a</sup>. María de los Ángeles García Nicolás, donde figura el vial Calle K, del citado Plan Parcial a denominar como, Calle Christian Méndez.*

## **2.- Base legal**

*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."*

## **3.- Conclusión-Propuesta**

*En base a todo lo expuesto se considera que ha quedado justificada de forma razonada la denominación propuesta para la denominación del vial público calle K del Plan Parcial Residencial "Cabezo Verde" Polígono 1, como **"Calle Christian Méndez"**.*

*Se remite el presente informe a la concejal delegada de Hacienda y Organización, para que, si así lo considera, eleve propuesta al Pleno Municipal, que será quien decida sobre la aprobación de la denominación propuesta, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local”.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes ACUERDOS

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Aprobar la denominación del vial K, resultante del Plan Parcial Cabezo Verde I Polígono 1, como Calle Christian Méndez.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al interesado, así como a las administraciones interesadas, y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación del vial a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a las áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las áreas de Régimen Interior, Urbanismo, Obras y Patrimonio, así como área de Servicios.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrita y 4 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

**5º Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la modificación de la adenda I del contrato del servicio de Residencia. Expediente 1146053Q.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=1482>

Dña. Raquel de la Paz Ortiz, concejal delegado de Bienestar Social, Familia

y Mujer, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía Decreto nº 2025-2471, de fecha 2 de junio de 2025,

### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Visto el Informe-Propuesta de la Jefatura de servicio de Bienestar Social, Familia y Mujer de fecha 11.09.2025, en el que se pone de manifiesto,

Que existe contrato administrativo, consistente en la realización de obras, instalaciones, equipamiento y gestión del Centro Residencial para Personas Mayores "Virgen de la Salud" del municipio de Alcantarilla, con la mercantil GRUPO SERGESA, S.A., con CIF Nº A80347016, de fecha 11 de octubre de 2000.

Que el contrato tiene una duración de 25 años, encontrándose actualmente vigente; con posibilidad de prórroga tácita cada dos años hasta un máximo de 50 años.

Conforme al Pliego de Condiciones Económico Administrativas, anexo al contrato, capítulo II, del régimen económico financiero, apartado 7 sobre equilibrio económico, se acepta por parte de los licitadores la modificación de la retribución del concesionario, por modificación del equilibrio económico inicial de la concesión. Y conforme al apartado 8, de retribución del concesionario, se establece que estará constituida por los precios públicos y tasas de servicio y por las subvenciones que, en su caso, fuere preciso conceder para el mantenimiento del equilibrio económico de la concesión.

Que en el Pleno de 02.04.2009, se aprobó la primera Adenda al contrato sobre incremento de personal, modificando cláusula 1ª y 2ª, consistente en:

- 2,6 jornadas de gerocultoras.
- Ampliación de 0,5 jornadas de terapeuta ocupacional.
- Incorporación de 0,5 jornadas de auxiliar de farmacia.
- 1 jornada de limpiadora.
- Reconocimiento y mejora de la retribución salarial del médico equivalente a 0'20 jornadas.

Dicha adenda se firmó el 4 de mayo de 2009, estando vigente en la actualidad.

Que se ha solicitado por parte de la mercantil GRUPO SERGESA, SA,

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

encargada de la prestación del servicio, la modificación en la plantilla del puesto de Terapeuta Ocupacional que está contratado al 75 % de la jornada por el puesto de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (TASOC) al 100 % de la jornada, en base a los siguientes motivos:

+ Dificultades para cubrir el puesto de Terapeuta Ocupacional, ya que se han realizado numerosas ofertas de empleo y nadie ha aceptado la oferta, en un período superior a seis meses y en varios portales de empleo.

+ A nivel funcional, el perfil profesional de TASOC, daría respuesta a las necesidades de atención en la residencia en cuanto a aumentar las actividades sociales y lúdicas en la residencia, tanto con actividades internas como externas; fomentaría la participación de las familias en las actividades.

Valorados los motivos planteados y estudiados los costes económicos, no se aprecian diferencias sustanciales; no obstante, el coste en el cambio de un perfil a otro sería asumido por la mercantil SERGESA conforme la instancia presentada, por lo que el cambio del perfil profesional de Terapeuta Ocupacional por el de TASOC, se valora adecuado, no teniendo repercusión económica en la Adenda firmada el 02.04.2009.

Por todo lo expuesto,

### RESOLUCIÓN

**Primero:** Aprobar la modificación de la Adenda al contrato aprobada en el pleno de 02.04.2009 y firmada el 04.05.2009, en cuanto a la sustitución del perfil profesional de Terapeuta Ocupacional por el perfil profesional de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (TASOC).

**Segundo:** Aprobar la ampliación de jornada del nuevo perfil profesional de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (TASOC), al 100 %, no teniendo repercusión económica en la Adenda.

**Tercero:** Dar traslado del acuerdo a los servicios interesados, así como a la mercantil GRUPO SERGESA, S.A., con CIF Nº A80347016.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Social celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

**6º Propuesta del grupo municipal Partido Popular de aumento de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en el Región de Murcia.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=1760>

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D Luis Salinas Andreu, eleva al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La Región de Murcia es la Comunidad Autónoma de España que menos Policías Nacionales y Guardias Civiles tiene por habitante.

Además, a esto hay que sumar el grave déficit en infraestructuras y medios de los que disponen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que realizan sus funciones en la Región pues, como ejemplo podemos destacar la inexistencia de un Cuartel de la Guardia Civil en Cartagena, la situación precaria del Cuartel de Águilas, el desmantelamiento de la Unidad Fiscal de Mazarrón, que la Comisaría de la Policía Nacional de Cartagena siga sin ser elevada al rango de Comisaría Provincial o recalificada como tipo A, la ausencia de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) o que los Servicios de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer sigan sin ser reforzados.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que se ha pedido al Gobierno de España resolver esta situación y siempre se ha obtenido el silencio como respuesta pues, parece que para el Gobierno socialista los ciudadanos de la Región merecen menos protección que los de otras Comunidades Autónomas.

Actualmente nuestra Región cuenta con 1.726 agentes de la Policía Nacional y 2.005 de la Guardia Civil, esto es 235 efectivos por cada 100.000 habitantes, el peor dato de España, lo que evidencia un déficit estructural claro comparado con otras autonomías y constituye una muestra más del abandono que sufre la Región por parte del actual Gobierno de España pues significa 88 policías y guardias civiles menos que la media de todo el país por cada 100.000 habitantes.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

La diferencia entre el ejecutivo central y el autonómico es palpable en cuanto a la preocupación por la seguridad ciudadana a la hora de ejercer cada uno sus competencias pues, mientras aquí se ha puesto en marcha un Programa de Seguridad Ciudadana Municipal que contempla el aumento de las plantillas de las policías locales de los 45 municipios, el Gobierno de Pedro Sánchez debe a los ciudadanos de la Región más de 1.000 policías nacionales y Guardias Civiles.

Este problema no es ajeno a los ciudadanos de Alcantarilla, esta falta de medios y agentes se hace visible en el lamentable estado de nuestra comisaría de Policía Nacional e inacción del Gobierno en la construcción de la nueva comisaría en los terrenos que cedió el ayuntamiento al Ministerio para su construcción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su estudio, debate y aprobación si procede los siguientes:

#### RESOLUCIÓN

**Primero.** Instar al Gobierno de España al incremento, de forma inmediata y urgente, de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta alcanzar la media nacional de Policías Nacionales y Guardias Civiles por cada cien mil habitantes.

**Segundo.** Instar al Gobierno de España a poner los medios necesarios para la construcción de la nueva comisaría de Policía Nacional en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

**7º Propuesta del grupo municipal Vox para rebaja del impuesto de bienes inmuebles (IBI) y el del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IVTNU).**

|              |                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 8, En contra: 12, Abstenciones : 0 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=668&t=2895>

D. Rubén Gálvez Serrano, concejal portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta al Pleno ordinario del mes de septiembre de 2025, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU)

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En el Pleno Extraordinario celebrado el 8 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Alcantarilla únicamente con los votos a favor del Partido Popular, decidió modificar las ordenanzas fiscales que regulan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU) (Plusvalía), así como una reducción de la bonificación por domiciliación, que pasó del 5% al 3%, aprobándolo definitivamente en el Pleno Extraordinario del 28 de diciembre con la desestimación de las alegaciones presentadas.

Esta subida fue justificada por la excepcionalidad del ejercicio fiscal del año 2024, por ser especialmente complicado. Sin embargo, tras 1 año y 9 meses desde que la subida se hizo efectiva, y teniendo en cuenta que ha habido remanentes, se han ampliado determinadas partidas presupuestarias e incluso se han realizado adquisiciones importantes, entendemos que es necesario regresar a la situación fiscal previa a la subida reduciendo los impuestos, al menos, a los niveles anteriores. Consideramos de vital importancia equilibrar la carga fiscal para fomentar la estabilidad económica de las familias y empresas locales.

Sostenemos que esta reducción es viable, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos municipales, y no compromete la prestación de los

servicios públicos esenciales, por lo que consideramos que se debe modificar para bajarlo a los niveles anteriores.

Asimismo, en lo que respecta a la bonificación por domiciliación del pago, creemos necesario restablecer el porcentaje del 5%, que se aplicaba antes de la subida de impuestos.

Es fundamental que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea sensible a las necesidades y preocupaciones de sus ciudadanos. La reducción del (IBI) y de la (Plusvalía) no solo aliviaría la carga financiera de las familias y empresas, sino que también podría estimular la economía local, fomentando el consumo y la inversión.

Desde el GM VOX una vez más consideramos que esta reducción es una medida necesaria y justa para aliviar la carga económica de los ciudadanos de Alcantarilla.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

#### RESOLUCIÓN

**Primero: Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla** a modificar los tipos impositivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a los niveles previos a la subida aprobada definitivamente el 28 de diciembre de 2023, o bien a establecer un nuevo tipo reducido mayor que alivie la presión fiscal sobre los ciudadanos. Esta modificación entraría en vigor el 1 de enero de 2026.

**Segundo: Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla** a restablecer la bonificación por domiciliación del pago al 5%, o a un porcentaje superior, tal como se aplicaba antes de la subida de impuestos. Esta modificación entraría en vigor el 1 de enero de 2026.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido**

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

**Socialista, Vox y Concejal no adscrita y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.**

**8º Propuesta del grupo municipal Vox para la dotación de pistolas táser, gas pimienta y armas largas policiales a la policía local de Alcantarilla.**

|           |                                                                         |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 15, En contra: 1, abstenciones: 4 |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=4844>

D. Rubén Gálvez Serrano, concejal portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta al Pleno ordinario del mes de septiembre de 2025, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA PARA LA DOTACIÓN DE PISTOLAS TÁSER, GAS PIMIENTA Y ARMAS LARGAS POLICIALES A LA POLICÍA LOCAL DE ALCANTARILLA.

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de junio para su debate y posterior aprobación si procede en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

| <div><div><div>GOBIERNO DE ESPAÑA</div></div><div><div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div><div>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</div><div>DIRECCIÓN GENERAL DE COMANDAMIENTOS Y ZONAS</div></div></div> <div>INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS EN CCAAs, PROVINCIAS, ISLAS, CAPITALES Y LOCALIDADES CON POBLACIÓN SUPERIOR A 20.000 HABITANTES</div> <div>(Datos de Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad)</div> <div>Datos pendientes de consolidar</div> |                         |            |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| Municipio de <b>Alcantarilla</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acumulado enero a marzo |            |              |
| TIPOLOGÍA PENAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2024                    | 2025       | Var. % 25/24 |
| <b>I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>262</b>              | <b>251</b> | <b>-4,2</b>  |
| 1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0                       | 0          | 0,0          |
| 2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1                       | 1          | 0,0          |
| 3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5                       | 8          | 60,0         |
| 4. Secuestro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0                       | 0          | 0,0          |
| 5. Delitos contra la libertad sexual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3                       | 1          | -66,7        |
| 5.1.-Agresión sexual con penetración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         | 1          | 0,0          |
| 5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2                       | 0          | -100,0       |
| 6. Robos con violencia e intimidación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5                       | 14         | 180,0        |
| 7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 13                      | 9          | -30,8        |
| 7.1.-Robos con fuerza en domicilios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6                       | 4          | -33,3        |
| 8. Hurtos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 71                      | 61         | -14,1        |
| 9. Sustracciones de vehículos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6                       | 5          | -16,7        |
| 10. Tráfico de drogas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6                       | 6          | 0,0          |
| 11. Resto de criminalidad CONVENCIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 152                     | 146        | -3,9         |
| <b>II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en por medio ciber)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>86</b>               | <b>85</b>  | <b>-1,2</b>  |
| 12.-Estafas informáticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 74                      | 73         | -1,4         |
| 13.-Otros ciberdelitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 12                      | 12         | 0,0          |
| <b>III. TOTAL CRIMINALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>348</b>              | <b>336</b> | <b>-3,4</b>  |

Página 449 de 502

El Ministerio del Interior ha publicado los datos relativos a las infracciones penales registradas en municipios con más de 20.000 habitantes, entre los cuales se encuentra Alcantarilla. Según el informe correspondiente al primer trimestre de 2025, se han registrado un total de 336 infracciones penales, una cifra preocupante a pesar del leve descenso del 3,4 % respecto al mismo periodo de 2024.

Cabe destacar el alarmante aumento de ciertas tipologías delictivas que implican un elevado riesgo para la integridad física de los agentes y de los ciudadanos, tales como:

- Robos con violencia e intimidación, que han pasado de 5 a 14 casos, lo que representa un incremento del 180 %.
- Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria, con un incremento del 60 %.
- Resistencia a la autoridad y otros delitos convencionales, que se mantienen altos con 152 casos.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

Estas cifras reflejan un entorno de creciente peligrosidad para las fuerzas de seguridad, que con frecuencia deben actuar en situaciones de riesgo, sin contar con medios suficientes para preservar su integridad física y la de terceros.

En este contexto, la incorporación de pistolas táser —armas no letales que permiten neutralizar amenazas sin causar daños permanentes y armas largas y gas pimienta, se presenta como una necesidad operativa real y urgente. Esta dotación permitiría a la Policía Local de Alcantarilla actuar con mayor eficacia y proporcionalidad en intervenciones que impliquen violencia o resistencia activa, reduciendo los riesgos para los agentes y para las personas implicadas.

La seguridad ciudadana es uno de los ejes principales de toda acción de gobierno, y la Policía Local de Alcantarilla desempeña un papel esencial en la protección de los vecinos del municipio. Para ello resulta imprescindible dotar a nuestros agentes de los medios adecuados que garanticen tanto su seguridad como la de los ciudadanos.

En el marco del acuerdo presupuestario alcanzado entre VOX y el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debe resaltarse que fue VOX quien condicionó dicho acuerdo a la aprobación, por parte del Gobierno regional, de un decreto que regule la utilización por las Policías Locales de medios materiales como pistolas táser, gas pimienta y armas largas policiales.

Este compromiso autonómico encuentra su respaldo en la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, que establece el marco jurídico de actuación de los cuerpos de Policía Local y habilita al Gobierno regional a regular, mediante decreto, aspectos relativos a su uniformidad, equipamiento y armamento.

Ante la proximidad de la aprobación de dicho decreto regional y considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla deberá aprobar antes de diciembre los presupuestos municipales del próximo ejercicio, resulta necesario anticipar la planificación económica que permita, una vez entre en vigor el citado decreto, proceder de manera inmediata a la adquisición de este material. De lo contrario, se corre el riesgo de demorar innecesariamente su implementación, en detrimento de la seguridad de nuestros agentes y vecinos.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla el siguiente:

## RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

1. Realizar un estudio económico detallado sobre el coste que supondría la adquisición de pistolas táser, gas pimienta y armas largas policiales, conforme a las necesidades operativas de la Policía Local de Alcantarilla.
2. Incluir en el proyecto de presupuestos municipales del próximo ejercicio, una partida presupuestaria específica destinada a la adquisición de este material, de manera que pueda ejecutarse la compra de forma inmediata tras la entrada en vigor del decreto regional que lo regule.
3. Planificar la formación y protocolos necesarios para la correcta utilización de estos medios por parte de la Policía Local, garantizando su implantación bajo criterios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficacia operativa.
4. Que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el 18 de septiembre de 2025.

A continuación, el Sr. Isasi dio cuenta de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Vox con el siguiente texto:

Sustituir el punto segundo por el siguiente texto:

Que, en el caso de que el futuro Decreto autonómico sobre dotación de medios materiales a las Policías Locales establezca que será la Comunidad Autónoma quien asuma con cargo a su presupuesto los gastos derivados de la adquisición de pistolas táser, gas pimienta y armas largas policiales, no será necesario incluir en el proyecto de presupuestos municipales partida específica alguna para este fin. No obstante, en el supuesto de que dicho

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

Decreto no contemple financiación autonómica o sea parcial. Incluir en el proyecto de presupuestos municipales del próximo ejercicio, una partida presupuestaria específica destinada a la adquisición de este material, de manera que pueda ejecutarse la compra de forma inmediata tras la entrada en vigor del decreto regional que lo regule.

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal Vox y **NO SE APRUEBA** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Vox, 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista y Concejal no adscrita**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox, 1 voto en contra de la Concejal no adscrita y 4 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista.**

*En este momento se realiza un receso de la sesión a las 10:30h, reanudándose a las 11:00h.*

**9º Propuesta del grupo municipal Socialista de mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez y su entorno.**

|           |                                           |
|-----------|-------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|-------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=8644>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

### PROPUESTA

Mejora y mantenimiento del local social del barrio de Florentino Gómez y su entorno.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

El Barrio de Florentino constituye una de las zonas con mayor tradición y arraigo vecinal de Alcantarilla. Durante años, su local social fue un punto de encuentro fundamental para la convivencia, el desarrollo comunitario y la organización de actividades culturales, educativas y sociales que fortalecen el tejido vecinal.

Sin embargo, en la actualidad el local social y sus inmediaciones se encuentran en una situación de abandono preocupante. El deterioro de las instalaciones, la falta de mantenimiento y la ausencia de una programación estable de actividades reflejan la dejadez del equipo de gobierno del Partido Popular, que no ha atendido las demandas de los vecinos y vecinas de esta zona.

El abandono de este espacio no solo supone la pérdida de un recurso comunitario de primer orden, sino que también transmite una imagen de descuido e indiferencia hacia un barrio que reclama atención e inversión pública. Los vecinos de Florentino Gómez merecen un espacio digno donde reunirse, organizar actividades y fortalecer su vida comunitaria.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento garantizar la igualdad de oportunidades entre barrios, evitando la marginación de determinadas zonas frente a otras. La recuperación del local social y de su entorno inmediato debe ser una prioridad en la agenda municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a elaborar un Plan de Actuación Integral en el Barrio de Florentino, que contemple de forma específica la rehabilitación, adecuación y puesta en funcionamiento del local social y de su entorno inmediato.
2. Instar al Equipo de Gobierno a destinar el crédito suficiente en la partida presupuestaria oportuna, de cara al próximo ejercicio, para acometer las actuaciones de mejora y acondicionamiento necesarias.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

3. Instar al Equipo de Gobierno a impulsar un proceso participativo con los vecinos y asociaciones del barrio, con el fin de definir conjuntamente los usos, actividades y servicios que debe albergar el local social.
4. Instar al Equipo de Gobierno garantizar un mantenimiento periódico del espacio y de su entorno, evitando que vuelva a caer en situación de abandono.
5. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### **10º Propuesta del grupo municipal Socialista de mejora y mantenimiento de la pista de baloncesto del entorno del Centro de Enseñanza Samaniego.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=9559>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Mejora y mantenimiento de la pista de baloncesto del entorno del Centro de Enseñanza Samaniego.

#### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La pista de baloncesto situada frente al Centro de Enseñanza "Samaniego" se ha consolidado como un espacio habitual para la actividad física en ese

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

centro de enseñanza, por las mañanas, y como un lugar encuentro para jóvenes y vecinos del municipio que, de manera espontánea y constante, hacen uso de esta instalación deportiva al aire libre por las tardes y fines de semana. Además, se trata de uno de los pocos espacios públicos gratuitos disponibles para la práctica del baloncesto, lo que lo convierte en un recurso especialmente valioso para la promoción del deporte y el ocio saludable entre la población.

Sin embargo, desde hace meses, este Grupo Municipal ha venido observando progresivamente el estado de abandono y deterioro en el que se encuentra dicha pista. Además, a eso se le añaden las quejas constantes de los usuarios que reflejan una situación que afecta tanto a la calidad de la práctica deportiva como a la seguridad de quienes hacen uso de este espacio.

Entre las principales deficiencias señaladas se encuentra la ausencia total de una fuente de agua potable en las inmediaciones, algo especialmente problemático en los meses de verano o durante sesiones prolongadas de ejercicio físico.

A ello se suman deficiencias en la iluminación, que durante los meses de invierno limitan severamente el uso de la pista, reduciendo su utilidad a unas pocas horas al día. Este problema también puede derivar en situaciones de inseguridad por la falta de visibilidad.

Otro de los problemas más señalados por los usuarios es el mal estado del pavimento, cuya pintura se ha perdido casi por completo, eliminando cualquier propiedad antideslizante. Esta situación no solo dificulta el juego, sino que ha provocado ya diversas caídas y lesiones, lo cual supone una responsabilidad directa del Ayuntamiento por falta de mantenimiento adecuado. También se han provocado caídas por la ausencia de árboles en un alcorque en concreto.

Por último, las canastas presentan un estado muy deficiente, con estructuras débiles que se tuercen con relativa facilidad y sin redes, lo que demuestra un abandono prolongado. De hecho, han sido los propios usuarios quienes han intentado, por sus propios medios, mantener la funcionalidad mínima de las canastas, añadiendo por su cuenta redes a los aros.

Otra deficiencia señalada por los usuarios de las pistas de baloncesto es la falta de una valla o elemento de separación entre la pista y el primer tramo

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

de acceso común. En esta zona suelen colocarse niños a jugar con una pelota, lo que ha dado lugar en numerosas ocasiones a que el balón invada la pista mientras se desarrolla un partido de baloncesto, provocando caídas y golpes que serían fácilmente evitables con una medida de separación adecuada.

Este tipo de instalaciones, más aún cuando son utilizadas por jóvenes de forma habitual, requieren un mantenimiento periódico y una atención mínima por parte del Ayuntamiento. No se trata de realizar grandes inversiones, sino de responder con agilidad y responsabilidad a necesidades básicas y evidentes que afectan a la convivencia, la salud y el uso del espacio público.

Por todo ello, creemos que es urgente que el Ayuntamiento actúe, con medidas claras y plazos definidos, para devolver esta instalación a unas condiciones mínimas de uso digno, seguro y accesible para todos los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una actuación integral de mantenimiento y mejora de la pista de baloncesto situada frente al Instituto Samaniego, con el objetivo de garantizar su uso en condiciones de seguridad, salubridad y calidad.
2. Instar al Equipo de Gobierno a revisar el sistema de iluminación de la zona, con especial atención a su funcionamiento durante el invierno, con el fin de garantizar el uso seguro de la pista.
3. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

obtener **unanimidad de los miembros del Pleno.**

### **11º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre situación de insalubridad y deterioro de un edificio en Calle Dos de Mayo.**

|           |                                           |
|-----------|-------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|-------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=9976>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Situación de insalubridad y deterioro de un edificio en Calle Dos de Mayo.

#### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Desde hace meses, numerosos vecinos y vecinas vienen trasladando reiteradas quejas al Ayuntamiento respecto al estado de abandono y deterioro de un inmueble situado en la Calle Dos de Mayo, esquina con Calle Cura Pedro Pérez García. El edificio presenta evidentes condiciones de insalubridad: presencia de roedores que acceden a viviendas colindantes, un solar interior sin mantenimiento, acumulación de palomas en el interior debido al desplome del tejado, y riesgo estructural en algunas zonas.

Ya en la sesión plenaria del mes de marzo de 2025, este Grupo Municipal puso en conocimiento del Pleno la situación del edificio en cuestión. En dicha sesión, el Equipo de Gobierno expuso algunas de las posibles vías de actuación, entre ellas, la posibilidad de estudiar su declaración como edificio en ruinas o, en caso de que no se den las condiciones técnicas para ello, la realización de una ejecución subsidiaria.

A pesar de ello, este Grupo Municipal registró, el 15 de abril de 2025, una solicitud dirigida al Ayuntamiento en la que se pedía expresamente:

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

- Que se procediera, con carácter urgente, a la inspección técnica del edificio por parte de los servicios municipales competentes en Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente.
- Que se elaborase un informe técnico que valorase el estado estructural del inmueble, la existencia de focos de insalubridad y plagas, así como el riesgo que supone para la seguridad ciudadana y la salubridad del entorno.
- Que se instara a los propietarios legales del edificio a tomar las medidas correctoras pertinentes, o en su defecto, que el Ayuntamiento actuase de oficio en caso de riesgo inminente o desatención.
- Y, finalmente, que se trasladara a este Grupo Municipal tanto el informe técnico resultante como la información relativa a las actuaciones que se acordaran llevar a cabo.

Según consta, el Ayuntamiento requirió a la propiedad el mantenimiento del inmueble. Sin embargo, la situación actual evidencia que siguen sin adoptarse medidas efectivas. Tampoco tenemos más información desde este Grupo Municipal, ni hemos tenido conocimiento de los informes solicitados en abril de 2025.

No se trata únicamente de un problema estético o urbanístico. Estamos ante un riesgo para la salud pública y la convivencia vecinal, que requiere una actuación decidida, urgente y ejemplar. Como Administración más cercana, el Ayuntamiento tiene la obligación de garantizar las condiciones mínimas de salubridad, higiene y seguridad para los vecinos y vecinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la salubridad, seguridad y estabilidad estructural del edificio ubicado en la Calle Dos de Mayo, esquina con Calle Cura Pedro Pérez García, en cumplimiento de la normativa urbanística y sanitaria vigente.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
06/11/2025 9:58  
Juan Antonio

2. Instar al Equipo de Gobierno a que, en caso de que la propiedad no atienda los requerimientos realizados por este Ayuntamiento, se proceda a la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias, asumiendo el Consistorio el coste de los trabajos y remitiéndose posteriormente a la titularidad del inmueble.
3. Instar al Equipo de Gobierno al inicio del procedimiento administrativo correspondiente para valorar la posible declaración del inmueble como edificio en estado de ruina, si así lo determinan los informes técnicos competentes.
4. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### 12º Propuesta del grupo municipal Vox sobre parques y jardines.

|           |                                           |
|-----------|-------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|-------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=10860>

El grupo municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas y Dña. Fátima María López Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2025, para su debate y aprobación la siguiente:

Propuesta Parques Infantiles

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de para su debate y posterior aprobación si procede en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

El pasado verano, las asociaciones *MurciaLab* y *Medio Ambiente Alcantarilla* realizaron un estudio sobre la situación térmica de plazas y jardines del municipio, cuyos resultados fueron publicados en el diario *La Verdad de Murcia*.

Dicho estudio puso de manifiesto que las temperaturas alcanzadas en suelos de caucho y césped artificial superan en algunos casos los 80 °C bajo el sol, convirtiendo estos espacios en auténticos hornos que resultan peligrosos para los vecinos, especialmente para los niños que hacen uso de las áreas de juego.

Además, se advierte que el caucho, al ser un material derivado del petróleo, desprende productos volátiles poco recomendados para la salud en exposiciones prolongadas. A esta problemática se une la falta de sombra natural suficiente, debido a la escasa presencia de arbolado y la limitada eficacia de estructuras artificiales de sombraje.

#### FOTOS EN EL ANEXO

Por otra parte, el municipio carece de suficientes **fuentes de agua potable** distribuidas en parques y plazas, lo que impide a los ciudadanos, y especialmente a las personas mayores y familias con niños, combatir adecuadamente los episodios de calor extremo que sufrimos en los meses de verano.

Todo ello se hace necesario realizar un estudio de las zonas de juegos de los niños y plazas del municipio, para garantizar que sean zonas seguras, saludables y sostenibles, garantizando el bienestar de los vecinos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

### RESOLUCIÓN

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a:

1. Realizar un estudio técnico en los parques infantiles y plazas del Municipio para determinar si son seguros para nuestros niños, estudiando las temperaturas, posibles gases tóxicos y las posibles

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

soluciones, y en caso necesario, **sustituir** progresivamente el caucho y el césped artificial de las áreas de juego infantil por materiales más sostenibles, seguros y frescos, por ejemplo, con tierra estabilizada, losetas de corcho expandido o resinas ecológicas permeables.

2. Impulsar un plan de plantación de arbolado autóctono en plazas, jardines y zonas de juego infantil, acompañado de un programa de mantenimiento que asegure su correcto crecimiento y conservación.
3. Instalar estructuras de sombra provisionales (toldos tensados, pérgolas u otras soluciones desmontables y sostenibles) en aquellas áreas donde el arbolado aún no proporcione suficiente sombra.
4. Incorporar fuentes de agua potable en las zonas de juego y espacios públicos, con diseños accesibles para todas las edades y personas con movilidad reducida.
5. Informar a los vecinos de estas medidas a través de los medios de comunicación locales y de los canales oficiales del Ayuntamiento (web municipal y redes sociales).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

A continuación, la Sra. Martín López dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular** con el siguiente texto:

Primero: Modificar el primer punto del Acuerdo por el siguiente texto:

"Sustituir progresivamente el caucho y el césped artificial de las áreas de juego infantil por materiales más sostenibles, seguros y frescos, por ejemplo, con tierra estabilizada, losetas de corcho expandido o resinas ecológicas permeables".

Se procede a la votación de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener 16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista, 3 votos en contra del grupo municipal Vox y 1 abstención de la Concejala no adscrita, quedando **el texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a:

Sustituir progresivamente el caucho y el césped artificial de las áreas de juego infantil por materiales más sostenibles, seguros y frescos, por

ejemplo, con tierra estabilizada, losetas de corcho expandido o resinas ecológicas permeables.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**13º Propuesta de la Concejal no adscrita para la retirada de la estructura metálica de la Plaza Adolfo Suárez y la renaturalización del espacio con arbolado y sombras.**

|              |                                                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 1, En contra: 15, Abstenciones: 4 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=11875>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

**PROPUESTA**

“Moción para la retirada de la estructura metálica de la Plaza Adolfo Suárez y la renaturalización del espacio con arbolado y sombras”

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La Plaza Adolfo Suárez, anteriormente denominada Plaza de Entrevías, fue objeto de una remodelación integral en el marco del proyecto de construcción del aparcamiento subterráneo adjudicado en 2005 a la UTE Intersa – Grupo Generala.

El proyecto se presentó a la ciudadanía como una actuación emblemática:

- 401 plazas de aparcamiento (278 para residentes, 120 de rotación y 3 municipales), posteriormente ampliadas a 508.
- 17.000 m<sup>2</sup> de plaza remodelada, con zonas verdes, arbolado, sombras y ventilación natural desde el aparcamiento.
- Presupuesto inicial: 9,47 millones de euros (gastos e IVA incluidos), con coste de obra del parking estimado en 6 millones.

Sin embargo, en 2009 se aprobó un modificado que disparó el coste:

- Parking: de 7,48 millones a 8,49 millones.
- Plaza: de 1,98 millones a 4,00 millones.
- Coste total: 12,49 millones de euros.

A estos sobrecostes se sumaron posteriores cargas para el Ayuntamiento:

- 2013: pago de 1,37 millones para reabrir el parking tras un conflicto con la concesionaria.
- Subvenciones municipales para "equilibrio económico-financiero": 8,22 millones de euros.

En la legislatura 2015-2019, se constituyó una Comisión de Investigación a petición de la oposición. En marzo de 2016, tras analizar la documentación del expediente (actas de pleno, contratos modificados, informes técnicos y jurídicos), se hizo pública la siguiente conclusión:

"Este parking jamás debió adjudicarse por el importe económico acordado... ha supuesto un perjuicio de más de 12 millones de euros e hipotecado el futuro económico de este Ayuntamiento".

Pese a ello, las conclusiones oficiales nunca fueron publicadas en acta final, y la actuación urbanística permaneció tal y como se ejecutó.

A día de hoy, la Plaza Adolfo Suárez presenta:

- Exceso de superficie dura de cemento, sin arbolado suficiente.
- Escasa o nula sombra natural, salvo unas carpas instaladas posteriormente en la zona de juegos infantiles, no previstas en el proyecto inicial.
- Vegetación prometida inexistente o seca.
- Estructura metálica de grandes dimensiones, concebida como soporte para vegetación y elemento arquitectónico, que nunca ha cumplido esa función, presenta signos de oxidación y abandono, y obstaculiza potencialmente el acceso de vehículos de emergencia.
- Parking subterráneo con ocupación muy baja y déficit crónico desde su apertura.

Esta situación no solo incumple la finalidad original del proyecto, sino que también va en contra de las recomendaciones actuales de diseño urbano,

que priorizan la creación de entornos amables, sombreados y adaptados a las condiciones climáticas.

En un municipio como Alcantarilla, donde las temperaturas estivales superan con frecuencia los 35 °C, la ausencia de sombra en un espacio público central supone un serio problema de habitabilidad y salud pública. Estudios recientes demuestran que el arbolado urbano puede reducir la temperatura superficial hasta en 5-8 °C, mejorar la calidad del aire y fomentar el uso social del espacio.

La estructura metálica actual no aporta beneficios ambientales ni sociales, y su retirada permitiría liberar superficie para un verdadero proyecto de renaturalización que incluya:

- Plantación de árboles de gran porte que proporcionen sombra real.
- Pérgolas o toldos para zonas de estancia y tránsito.
- Parterres ajardinados con vegetación autóctona y riego eficiente.
- Mobiliario urbano bajo sombra (bancos, fuentes de agua potable).

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

#### **RESOLUCIÓN**

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Proceder a la retirada de la estructura metálica actualmente instalada en la Plaza Adolfo Suárez, valorando la posible reutilización o reciclaje de sus materiales.
2. Encargar la redacción de un proyecto de renaturalización de la plaza, con especial atención a la creación de sombra y espacios verdes de calidad.
3. Abrir un proceso participativo para que la ciudadanía y asociaciones locales aporten propuestas.
4. Incluir en los próximos presupuestos municipales la partida necesaria para la ejecución del proyecto, o buscar financiación externa.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión

Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **1 voto a favor de la Concejal no adscrita, 15 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 4 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

**14º Propuesta de la Concejal no adscrita para la creación de una empresa pública municipal de vivienda en Alcantarilla.**

|              |                                                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 5, En contra: 12, Abstenciones: 3 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=13262>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

**PROPUESTA**

Para la creación de una empresa pública municipal de vivienda en Alcantarilla.

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Alcantarilla lleva casi cuatro décadas con el mismo planeamiento urbano, sin una estrategia actualizada para dar respuesta a la creciente demanda de vivienda asequible.

La ausencia de nueva construcción, unida al aumento desorbitado de los precios de alquiler, ha generado una situación insostenible para muchas familias trabajadoras, jóvenes y personas mayores de nuestra localidad. Cada vez más vecinos ven comprometido su derecho a acceder a una vivienda digna, un derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución Española.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

Frente a este escenario, otras ciudades han demostrado que existen herramientas efectivas para revertir la tendencia. Sevilla, a través de EMVISESA, ha desarrollado promociones de vivienda protegida, rehabilitación de edificios y alquiler social durante más de treinta años, beneficiando a miles de familias. Zaragoza, con Zaragoza Vivienda, ha implementado programas de regeneración urbana, alquiler asequible y recuperación de viviendas vacías para su puesta en uso. Incluso ciudades gobernadas por otros signos políticos, como Madrid con su EMVS, han logrado construir y gestionar uno de los mayores parques públicos de vivienda en España, con programas innovadores de alquiler asequible y opción a compra.

Estos ejemplos prueban que no es una cuestión de ideología, sino de voluntad política y gestión eficaz. Una empresa pública municipal de vivienda es una herramienta ágil, transparente y con capacidad de planificar a medio y largo plazo, combinando promoción de obra nueva, rehabilitación y gestión social del parque público. En Alcantarilla, la creación de una Empresa Pública Municipal de Vivienda permitiría:

- Desarrollar vivienda asequible y social en suelo municipal.
- Gestionar un banco de viviendas para alquiler asequible, incluyendo la recuperación de viviendas vacías.
- Ofrecer modalidades como el alquiler con opción a compra.
- Planificar de forma estratégica el uso del suelo municipal, destinando parte a fines residenciales y reservando una proporción a vivienda protegida.
- Acceder a financiación europea, estatal y autonómica para vivienda pública.

Para garantizar la viabilidad de esta propuesta, resulta imprescindible conocer con precisión qué recursos de suelo posee el Ayuntamiento. Por ello, se solicitará un inventario detallado de las parcelas municipales, su ubicación, calificación urbanística y edificabilidad.

Esta moción plantea dar un paso decidido para responder a una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía: poder vivir y desarrollarse en su propio municipio, sin que el precio de la vivienda sea una barrera insalvable.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**RESOLUCIÓN****Instar al Equipo de Gobierno a:**

1. Aprobar la creación de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Alcantarilla, con capital íntegramente municipal y funciones de promoción, gestión y rehabilitación de vivienda pública, social y asequible.
2. Iniciar de forma inmediata los trámites administrativos y jurídicos necesarios para la constitución de la empresa, incluyendo su dotación inicial de personal y medios.
3. Encargar la elaboración de un Plan Local de Vivienda, que contemple:
  - Promoción de obra nueva en régimen de vivienda protegida y alquiler asequible.
  - Programas de rehabilitación de viviendas y edificios para su incorporación al parque público.
  - Creación de un banco municipal de viviendas, incluyendo la captación de inmuebles vacíos.
  - Programas de alquiler con opción a compra.
4. Destinar parte del suelo municipal disponible a la construcción de vivienda protegida y social, priorizando su uso en beneficio de la ciudadanía de Alcantarilla.
5. Solicitar y gestionar fondos europeos, estatales y autonómicos destinados a vivienda pública y rehabilitación
6. Garantizar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión de la empresa, publicando anualmente un informe detallado de su actividad y resultados.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **5 votos a favor de la Concejal no adscrita y del grupo municipal Socialista, 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 3 abstenciones del grupo municipal Vox.**

**15º Propuesta de la Concejal no adscrita para garantizar la igualdad religiosa y cultural en el uso de espacios públicos del municipio de Alcantarilla y en el resto de la Región de Murcia.**

|              |                                                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 5, En contra: 15, Abstenciones: 0 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=14902>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### PROPUESTA

Para garantizar la igualdad religiosa y cultural en el uso de espacios públicos del municipio de Alcantarilla y en el resto de la Región de Murcia.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

España es un Estado aconfesional, tal como establece el artículo 16.3 de la Constitución Española, lo que significa que ninguna religión puede tener carácter estatal ni gozar de privilegios institucionales. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a creer —o no creer— en quien deseen, a practicar su fe en libertad o a no practicar ninguna. Esa es la esencia de un país democrático, plural y justo.

Sin embargo, estamos viendo cómo ese principio constitucional está siendo vulnerado. Lo ocurrido recientemente en el Ayuntamiento de Jumilla, donde se aprobó una enmienda que prohíbe el uso de espacios públicos para la celebración de las festividades musulmanas como el fin del Ramadán o la Fiesta del Cordero, representa un grave retroceso en derechos fundamentales y una normalización de la discriminación religiosa.

Lo más grave no es solo lo que se prohíbe, sino a quién se le prohíbe. Mientras se permite el uso habitual de espacios municipales a cofradías y celebraciones religiosas católicas, se veta el acceso a otras confesiones. Esto no es igualdad. Esto es discriminación institucional.

La libertad religiosa, tal y como reconoce la propia Constitución Española y el ordenamiento jurídico nacional e internacional, no puede depender de cuál sea la religión mayoritaria, ni puede condicionarse a criterios arbitrarios, ni puede regularse al servicio de la ideología de turno.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

Pero tan importante como defender el derecho a profesar una religión es defender también el derecho a no tener ninguna. A no participar. A no rendir culto. A no tener que justificar públicamente tu fe ni tu ausencia de ella. Y eso también debe estar protegido y respetado.

La instrumentalización política de la religión que está promoviendo la ultraderecha -y que muchas veces encuentra complicidad en otras formaciones- no es más que una estrategia para dividir, excluir y señalar a quienes piensan, viven o rezan diferente. Es un ataque directo a la convivencia. Y lo más peligroso: se está llevando a cabo desde las propias instituciones.

Esta propuesta tiene como objetivo garantizar que en el municipio de Alcantarilla nadie sea discriminado por su fe, su cultura o su forma de vivirla. Que los espacios municipales estén al servicio de toda la ciudadanía, sin distinción.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Reafirmar expresamente el carácter aconfesional del Ayuntamiento de Alcantarilla, reconociendo la libertad de creencias y culto como un derecho fundamental de todas las personas, tal como recoge la Constitución Española.
2. Garantizar que el uso de espacios públicos municipales se rija por criterios objetivos y no discriminatorios, sin favorecer a ninguna confesión sobre otra, ni tampoco a quienes profesan una religión sobre quienes no profesan ninguna.
3. Establecer un protocolo único y transparente para la cesión de espacios municipales (centros culturales, plazas, instalaciones deportivas, etc.) que permita a todas las comunidades religiosas o culturales celebrar sus actos en condiciones de igualdad y sin discriminación.
4. Rechazar públicamente cualquier medida o reglamento que excluya a una confesión religiosa del uso de espacios públicos, como ha sucedido recientemente en el municipio de Jumilla, por ser contrarios a la Constitución y a los valores democráticos.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

5. Impulsar actividades institucionales que fomenten la convivencia y la diversidad cultural y religiosa, con el fin de reforzar el respeto, la tolerancia y el entendimiento mutuo entre los vecinos y vecinas de Alcantarilla.
6. Incluir la presente moción y los acuerdos aprobados en los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento, y notificarlo a las entidades religiosas, culturales y vecinales del municipio.

#### Instar al Gobierno Regional a:

1. Que, en el ejercicio de sus competencias, actúe para garantizar que ningún municipio de la Región, incluyendo Jumilla, adopte medidas que vulneren el principio de igualdad religiosa consagrado en la Constitución Española.
2. Proteja los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su religión o convicciones personales, y promueva activamente políticas públicas que refuercen la convivencia y la neutralidad institucional.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Social celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **5 votos a favor de la Concejal no adscrita y del grupo municipal Socialista y 15 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

*Al finalizar el punto 15º, a las 13:41, la Sra. Hernández Abellán abandona la sesión, incorporándose a las 14:07h, en el punto 20º.*

**16º Propuesta de la Concejal no adscrita de revisión de la resolución de las subvenciones a entidades del ámbito social del municipio de Alcantarilla correspondiente al año 2025.**

|           |
|-----------|
| No aplica |
|-----------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=16504>

*Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por la Concejal no adscrita, por ausencia de la sesión en el momento del debate y votación de la misma. Queda sobre la mesa para el próximo Pleno.*

**17º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre ampliación de autobús a la playa para el próximo verano.**

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento. |
|-----------|--------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=16510>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

**PROPUESTA**

Ampliación del servicio de autobús a la playa para el próximo verano

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La ausencia de una piscina municipal de verano en Alcantarilla es una carencia histórica que afecta directamente al bienestar de nuestros vecinos y vecinas durante los meses más calurosos del año. A día de hoy, nuestro municipio sigue sin contar con una infraestructura pública que ofrezca una alternativa accesible y adecuada para el ocio estival, especialmente para familias con menores, personas mayores o ciudadanos con menos recursos.

Ante esta situación, desde este Grupo Municipal hemos venido proponiendo, en numerosas ocasiones, alternativas que suplan temporalmente esta falta de instalaciones. Una de las iniciativas más destacadas ha sido la organización de traslados a playas de la Región de Murcia, con el objetivo de ofrecer una opción de ocio saludable y asequible a la ciudadanía durante el verano.

Aunque esta propuesta no fue inicialmente aceptada por el Equipo de Gobierno, una vez presentada con su correspondiente presupuesto, fue aprobada y puesta en marcha. Desde entonces, el servicio ha contado con una gran acogida por parte de la población, convirtiéndose en una opción muy valorada por quienes no tienen la posibilidad de desplazarse por medios propios.

Fruto de esta buena acogida, hemos recibido peticiones de los ciudadanos que solicitan la ampliación del servicio, especialmente durante los meses de julio y agosto, proponiendo que los viajes se realicen al menos dos veces por semana. Esta demanda pone de manifiesto la utilidad del servicio y refuerza la necesidad de mantenerlo e, incluso, mejorarlo.

Por ello, y en el contexto de la elaboración de los próximos presupuestos municipales, consideramos necesario estudiar la viabilidad económica de dicha ampliación y, en su caso, prever un incremento en la partida presupuestaria correspondiente. Esta medida no solo responde a una demanda ciudadana, sino que también actúa como una solución práctica y solidaria ante una necesidad que aún no está resuelta.

Ampliar este servicio no es solo una cuestión de ocio, es también una apuesta por la equidad, el bienestar y la justicia social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a aumentar los días del servicio de autobús a la playa durante el próximo verano, con el objetivo de que este servicio pueda desarrollarse más de una vez por semana, dada la buena acogida y elevada participación ciudadana registrada en las dos últimas ediciones.
2. Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de que uno de los días de servicio semanal tenga como destino una playa diferente a la actual, con el fin de ofrecer mayor diversidad de opciones a los vecinos y vecinas de Alcantarilla.
3. Instar al Equipo de Gobierno a ampliar la partida presupuestaria oportuna en los próximos Presupuestos Municipales, con el fin de incluir los costes derivados de la ampliación del servicio.
4. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Económico celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

**18º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre promover el uso de espectáculos con drones como alternativa a los fuegos artificiales en eventos municipales.**

|              |                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 7, En contra: 12, Abstenciones: 0. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=17041>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

### PROPUESTA

Promover el uso de espectáculos con drones como alternativa a los fuegos artificiales en eventos municipales.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las fiestas locales son una expresión viva de nuestra identidad, una oportunidad para el encuentro, la celebración y la alegría colectiva. Sin embargo, es responsabilidad de las instituciones velar porque estas celebraciones sean inclusivas, seguras, sostenibles y respetuosas con todos los sectores de la ciudadanía y el entorno.

Cada año, durante las diferentes festividades, se reciben numerosas quejas de vecinos y vecinas que manifiestan el sufrimiento que les causa el estruendo de la pirotecnia. Familias con hijos pequeños, personas mayores, personas con sensibilidad auditiva o dentro del espectro autista, y muchas otras con distintas condiciones de salud, se ven afectadas negativamente.

Además, nuestras mascotas sufren episodios de ansiedad, y la fauna urbana se ve gravemente desorientada, con el consiguiente impacto ambiental.

A esto se suman los riesgos asociados al uso de fuegos artificiales: incendios, quemaduras, contaminación del aire y del suelo, así como los costes derivados de la limpieza, la gestión de residuos y los dispositivos de seguridad necesarios.

Frente a este modelo tradicional, existen alternativas tecnológicas que permiten mantener la espectacularidad de los festejos sin los efectos negativos mencionados. Los **espectáculos de drones** ofrecen una opción segura, silenciosa, creativa y sostenible. Estos pueden proyectar figuras, mensajes o animaciones en el cielo, sincronizadas con música y efectos visuales, sin causar contaminación acústica ni generar residuos.

Es cierto que el coste inicial de un espectáculo de drones puede ser superior, pero también lo es que existen subvenciones europeas destinadas a la innovación cultural, y que ya hay empresas interesadas en colaborar en este tipo de eventos. Además, el ahorro en limpieza, seguridad y gestión de residuos compensa parte de esa inversión.

Numerosas ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Logroño, Gijón, Las Palmas o Lloret de Mar han iniciado ya esta transición hacia celebraciones más sostenibles e inclusivas. Alcantarilla no puede quedarse atrás.

Esta propuesta no busca eliminar la tradición, sino transformarla para que las fiestas sigan siendo motivo de alegría, pero para **todos y todas**.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a confeccionar un informe técnico-económico que estudie la viabilidad de incorporar espectáculos de drones.

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

2. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar una transición progresiva hacia celebraciones más inclusivas y sostenibles, priorizando el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y el bienestar de las personas y los animales, sustituyendo uno de los espectáculos pirotécnicos previstos por uno de drones a modo de proyecto piloto.
3. Instar al Equipo de Gobierno a promover campañas informativas y de sensibilización ciudadana sobre los efectos negativos de la pirotecnia sonora y las ventajas de alternativas como los drones.
4. Instar al Equipo de Gobierno a buscar financiación externa, incluyendo subvenciones autonómicas, fondos europeos y fórmulas de patrocinio privado, que permitan reducir el impacto económico en las arcas municipales.
5. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Económico celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.**

**19º Propuesta del grupo municipal Vox sobre oficina de correos.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=17834>

El grupo municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas y D<sup>a</sup>. Fátima Maria Lopez Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.025, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA: Oficina de Correos.

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En el año 2005 fue creada una nueva sede de Correos en la Calle Cid Campeador de nuestro municipio.

Se les pidió consentimiento a los vecinos para proceder con la apertura, pero, en teoría, ésta iba a ser una oficina destinada solamente al personal de correos, para reunirse o, si algún paquete no había podido ser entregado durante ese día, depositarlo ahí para su posterior reparto.

Con el tiempo esto no ha sido así. Desde la apertura de esta oficina se han ido aumentando los servicios, y a día de hoy se ha convertido en oficina de paquetería y reparto de correo, con las consecuencias que esto acarrea.

(Adjunto imágenes en el anexo I)

Al inicio, el aparcamiento de los vehículos estaba en el lado izquierdo según el sentido de la marcha de esa calle. En ese lado de la calle son edificios altos, pero hubo que modificar el aparcamiento, dado que se instalaron los nuevos contenedores de basura y obligatoriamente debían de estar en el otro lado de la calzada. A día de hoy, esos contenedores ya han sido retirados.

En el lado derecho de la calzada, donde se encuentra la actual zona de aparcamiento reservada a correos, muchas de las viviendas son en planta baja y los vecinos, deben lidiar a diario con el excesivo ruido que acarrea tener ahí esta oficina.

Llegan a tempranas horas en la mañana con carros metálicos para transporte de paquetería, sin cuidado ninguno. En numerosas ocasiones, dichos carros se vuelcan, por la poca precaución que llevan y caen encima de las rejas de las viviendas, portales, repisas, etc., ocasionando desperfectos en las fachadas de los vecinos que tienen sus viviendas en planta baja. (Adjunto imágenes en el anexo II) Tampoco se hacen cargo de las reparaciones, sino que es el dueño de la vivienda el que asume los gastos con resignación. Al estar la oficina en la acera de enfrente, cruzan con las jaulas y en numerosas ocasiones se vuelcan y provocan ruidos fortísimos o se les caen los paquetes por la calle, etc.

Cuando llegan para empezar a trabajar sobre las 6 de la mañana, perturban la tranquilidad del vecindario y la convivencia ciudadana.

Si en algún momento han dado parte a la policía, al día siguiente las represalias se hacen notar, haciendo más ruido o poniendo los furgones justo de las ventanas de las casas, aunque tengan todo el espacio de la calle.

Los motoristas, muchas veces entran por dirección prohibida y a una velocidad excesiva puesto que nos encontramos en pleno casco urbano, lo que, además, podría generar accidentes de tráfico.

Por otro lado, como ocupan todas las plazas reservadas, sin límite tiempo, incluso llegando a poner vehículos propios con el distintivo de la empresa, los camiones estacionan en medio de la calzada para proceder a la carga y descarga, viéndose los vecinos que se disponen a salir de la calle obligados a tener que esperar o salir marcha a atrás.

Ya en 2021, se le realizó un escrito al exalcalde de Alcantarilla, de parte de los vecinos de la calle en el cual se detallaba todos los problemas que acarrearía tener dicha oficina allí, haciendo caso omiso. Se presentó una relación de firmas de todos los vecinos solicitando que se diese una solución a dicha problemática.

Existen documentos médicos de vecinos donde se evidencia las secuelas que está generando esta situación.

Tanto las firmas, los escritos y los partes médicos, no se adjuntan por la ley de protección de datos, pero los tengo yo físicamente.

Debemos recalcar, que uno de los motivos por los cuales se justificó el no devolver el mercado a su emplazamiento original, era el ruido que se producía a tempranas horas de la mañana con los hierros al montar los puestos, el tránsito de vehículos y el ruido de los mercaderos, provocando molestias vecinales. El mercado se instalaba una vez por semana, de ahí su nombre.

Actualmente, y desde hace ya muchos años, los vecinos soportan ruidos y bullicio día, tras día, y cada vez se aumentan más las horas de uso de la oficina.

Otro aspecto a destacar es que, en las calles cercanas a ésta, se está aumentando la zona azul; entre esto, y el emplazamiento reservado a

correos 24h., los vecinos tienen que hacer malabares para poder encontrar un sitio donde dejar su vehículo y que, no les cueste el dinero.

Este tipo de oficina debería estar instalada en la periferia del municipio, donde no moleste constantemente a los vecinos que residen en nuestra Localidad.

Son muchos los motivos que promueven esta moción y, sobre todo, como Ayuntamiento de Alcantarilla lo que debemos de defender y proteger al máximo es la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a buscar otro emplazamiento para Correos, que no sea en el casco urbano, protegiendo así la calidad de vida vecinal.

**SEGUNDO.** – Mientras no se produzca dicho traslado, Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a restituir la zona de aparcamiento de Correos a su ubicación original, delante de la fachada de su sede.

**TERCERO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a dar solución a los ruidos que constantemente sufren los vecinos de la Calle Cid Campeador, haciendo que la oficina de correos sea empleada para lo que en un principio se iba a destinar.

**CUARTO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a hacer la zona destinada a aparcamiento de correos, una zona de carga y descarga, con límite de tiempo, al igual que tienen todos los comercios, no de aparcamiento exclusivo.

**QUINTO.** – Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión

Informativa de Desarrollo Económico celebrada el 18 de septiembre de 2025.

A continuación, el Sr. Bernal Sánchez dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular con el siguiente texto:

Primero: Modificar el primer punto del Acuerdo por el siguiente texto:

“Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla a mediar con los responsables de la oficina de correos para para que busquen un emplazamiento más alejado del casco urbano, con el fin de proteger la calidad de vida de los vecinos”.

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

**PRIMERO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla a mediar con los responsables de la oficina de correos para para que busquen un emplazamiento más alejado del casco urbano, con el fin de proteger la calidad de vida de los vecinos

**SEGUNDO.** – Mientras no se produzca dicho traslado, Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a restituir la zona de aparcamiento de Correos a su ubicación original, delante de la fachada de su sede.

**TERCERO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a dar solución a los ruidos que constantemente sufren los vecinos de la Calle Cid Campeador, haciendo que la oficina de correos sea empleada para lo que en un principio se iba a destinar.

**CUARTO.** – Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a hacer la zona destinada a aparcamiento de correos, una zona de carga y descarga, con límite de tiempo, al igual que tienen todos los comercios, no de aparcamiento exclusivo.

**QUINTO.** – Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

**20º Propuesta del grupo municipal Vox para la mejora del servicio de autobuses en Alcantarilla.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=18840>

El grupo municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas y D<sup>a</sup>. Fátima Maria Lopez Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.025, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA para la mejora del servicio de autobuses en Alcantarilla.

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El transporte público es un servicio esencial que garantiza la movilidad de los vecinos. Sin embargo, en Alcantarilla el servicio de autobuses presenta deficiencias graves que los usuarios vienen denunciando de forma reiterada. Durante este verano, los usuarios han sufrido numerosas incidencias. Entre ellas, se han producido averías de los vehículos en pleno trayecto, suspensión de servicios como los de la línea 11 que conecta con las universidades y falta de climatización, lo que ha obligado a los pasajeros a viajar soportando temperaturas extremas. Incluso ha habido casos en los que los usuarios han tenido que esperar bajo el sol en la vía pública debido a paradas forzadas de los autobuses.

A estas deficiencias se añade un incremento de precios que ha generado malestar entre los usuarios. Desde el 1 de julio de 2025, los bonos de autobús han experimentado una subida:

- El bono para estudiantes de 28 viajes ha pasado de 10 € a 12 €.
- El bono general de 10 viajes con transbordo cuesta ahora 8,15 €.
- El bono para estudiantes de 10 viajes con transbordo se sitúa en 6,80 €.

Estos bonos son válidos en las líneas 11, 13, 14 y 44.

Entendemos que el motivo de la subida es la reducción de la subvención del Ministerio de Transportes, que ha pasado del 30 % al 20 %, sin embargo, lo que no es de recibo es que los ciudadanos paguen más por un servicio que sigue arrastrando deficiencias graves y que no mejora en calidad, seguridad ni confort.

Siendo la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la administración competente en materia de transporte interurbano y concesiones, este Ayuntamiento debe trasladar la preocupación ciudadana y exigir medidas inmediatas para garantizar un servicio digno.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla se proponen los siguientes acuerdos:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, que solicite a la empresa concesionaria un informe detallado de las incidencias de los últimos doce meses, incluyendo averías, cancelaciones y reclamaciones de los usuarios, para conocer la magnitud real de los problemas.

**SEGUNDO.** - Solicitar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras que exija a la empresa concesionaria una renovación progresiva de la flota, incorporando autobuses modernos, accesibles y con sistemas de climatización adecuados.

**TERCERO.** - Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a exigir a la concesionaria la implementación de un plan de mantenimiento preventivo riguroso, que asegure la fiabilidad, seguridad y continuidad del servicio.

**CUARTO.** - Pedir a la Consejería que revise las tarifas actuales, en coordinación con el Ministerio de Transportes, para que reflejen la calidad

real del servicio y eviten un encarecimiento injustificado para los vecinos de Alcantarilla.

**QUINTO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Regional, a la Consejería de Fomento e Infraestructuras y a la empresa concesionaria del servicio, así como difundirlo públicamente a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Económico celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBO** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**21º Propuesta de la Concejal no adscrita para regular el uso de pirotecnia en actos festivos en defensa de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la convivencia.**

|           |                                           |
|-----------|-------------------------------------------|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|-------------------------------------------|

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=19793>

Doña María Hernández Abellán, concejala No adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“PARA REGULAR EL USO DE PIROTECNIA EN ACTOS FESTIVOS EN DEFENSA DE LA SALUD, LA SEGURIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA”

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Tras la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, muchas voces coincidieron en que saldríamos de ella siendo mejores: más empáticos, más conscientes del sufrimiento ajeno, más respetuosos con el entorno. Sin embargo, el uso indiscriminado de pirotecnia en actos festivos contradice

esa aspiración colectiva. En lugar de avanzar hacia una sociedad más sensible y sostenible, se perpetúan prácticas que generan molestias, riesgos y daños.

La pirotecnia no solo es molesta: contamina el aire, el suelo y el agua, libera partículas tóxicas y metales pesados, y contribuye al deterioro ambiental. Además, representa un peligro real para bienes materiales, personas y animales. Su impacto acústico afecta especialmente a colectivos vulnerables como personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), bebés, personas mayores y animales domésticos, provocando crisis nerviosas, estrés y, en algunos casos, lesiones físicas.

A ello se suma una realidad que no puede ser ignorada: la pirotecnia es una de las principales causas de escapes y muertes de animales domésticos, en especial perros y gatos. El estruendo de los fuegos artificiales genera pánico, desorientación y estrés agudo en estos animales, llevándolos con frecuencia a huir despavoridos, perderse o sufrir accidentes fatales. Esta consecuencia, tan dolorosa como evitable, afecta directamente a muchas familias y subraya la urgencia de revisar nuestras costumbres festivas.

El uso de material pirotécnico en actos festivos es una tradición arraigada en muchas localidades, incluida Alcantarilla. Sin embargo, en los últimos años, y también en celebraciones recientes como las Fiestas de Mayo y eventos en barrios como Cabezo Verde, San Roque o Campoamor, se ha detectado la utilización de material pirotécnico de alta potencia (categoría F3) por personas sin formación ni acreditación, lo que incumple la normativa vigente y supone un riesgo para la seguridad pública.

En algunos casos, los lanzamientos se han realizado a escasa distancia de viviendas y asistentes, sin las medidas de seguridad establecidas, aumentando el riesgo de accidentes, incendios y lesiones. Esta situación afecta especialmente a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), personas mayores, bebés y animales, provocándoles estrés, crisis nerviosas y, en algunos casos, peligro físico.

A pesar de su uso frecuente en celebraciones, el beneficio económico para Alcantarilla es nulo. El gasto en pirotecnia no repercute en la economía local ni genera retorno directo o indirecto para el municipio. Es dinero que literalmente se quema, sin aportar valor añadido.

Concretamente, existen dos frentes que requieren regulación urgente:

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

**EL PRIMERO ES LA PIROTECNIA PROFESIONAL:** La pirotecnia profesional, conforme al RD 989/2015, está reservada exclusivamente para profesionales cualificados y acreditados, destinada a espectáculos públicos y sujeta a estrictas medidas de seguridad, control y supervisión administrativa. En particular, se refiere principalmente a los artículos de las categorías F3 y F4, que presentan riesgos elevados y solo pueden ser manejados por personas con formación específica, quedando totalmente restringidos al público general para proteger la salud, la seguridad y el medio ambiente. Aunque está perfectamente regulada, la urgencia de limitar el uso de la pirotecnia está sustentada también por razones climáticas y medioambientales de peso. Las emisiones de partículas tóxicas y metales pesados derivadas de la combustión de artefactos pirotécnicos contribuyen de manera significativa a la contaminación del aire, agravando episodios de mala calidad ambiental, especialmente en escenarios de altas temperaturas o condiciones atmosféricas adversas. Este impacto nocivo sobre el entorno natural se suma al riesgo de incendios, particularmente en periodos de sequía o frente a la creciente frecuencia de olas de calor, factores que el cambio climático ha intensificado en nuestro territorio.

A nivel económico, el uso de pirotecnia supone un gasto demasiado elevado que no repercute de forma positiva en la economía local. Los recursos destinados a estos productos suelen beneficiar a empresas externas, sin generar retorno tangible para el municipio ni dinamizar la actividad comercial de Alcantarilla. En este sentido, el coste de la pirotecnia es difícil de justificar frente a la ausencia de beneficios económicos directos o indirectos que reviertan en la ciudadanía.

Por otro lado, la sensibilidad social ante los efectos perniciosos de la pirotecnia no deja de crecer. El sufrimiento de personas vulnerables, como menores, personas mayores, quienes conviven con trastornos del espectro autista o afecciones nerviosas, así como el daño físico y emocional ocasionado a la fauna urbana y los animales domésticos, han provocado un rechazo creciente al uso indiscriminado de estos artefactos. La defensa de una convivencia respetuosa exige atender a estas voces y priorizar el bienestar colectivo sobre costumbres que, aunque tradicionales, resultan cada vez más cuestionadas desde el punto de vista ético y social.

**EL SEGUNDO ES LA PIROTECNIA RECREATIVA:** La pirotecnia recreativa se refiere al uso de productos pirotécnicos con fines de entretenimiento en celebraciones, fiestas y eventos populares, tanto por parte de particulares como de asociaciones. Incluye el lanzamiento de fuegos artificiales, petardos, cohetes y diversos artefactos que producen efectos visuales y

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

sonoros espectaculares, sin propósito industrial ni profesional. Su objetivo principal es generar momentos de diversión y emoción mediante explosiones de luz y color en el cielo o ruidos festivos, aunque puede acarrear riesgos para la salud, la seguridad y el bienestar, como se ha señalado anteriormente. Además de los motivos de rechazo del punto anterior, esta pirotecnia RECREATIVA presenta a su vez **DOS PROBLEMATICAS CLAVE:**

- La **primera es la venta sin control**, especialmente en establecimientos multiprecio, quioscos o venta ambulante en puestos o "carritos de feria". Venta que deriva en un uso irresponsable, especialmente por menores, sin supervisión ni medidas de seguridad. Lo cual es un riesgo potencial tanto para el propio usuario como para la colectividad. Si bien la venta de este tipo de productos está bien regulada, es imprescindible que se realicen inspecciones tanto por parte de los servicios municipales de urbanismo como de policía; así como es imperativo regular el uso particular de la pirotecnia legalmente adquirida mediante ordenanza municipal, señalando las ZONAS SEGURAS HABILITADAS para el empleo de pirotecnia, HORARIOS, OBLIGACION DE SOLICITAR PERMISO MUNICIPAL y si fuera necesario hasta la imposición de tasas específicas, como ya hacen municipios como Alguazas.
- La **segunda es la Pirotecnia empleada por particulares o asociaciones, al amparo de "MANIFESTACIONES FESTIVAS, LUDICAS o RELIGIOSAS"**, en las que se realizan lanzamientos sin cumplir la normativa vigente. La ITC18 del Reglamento de artículos pirotécnicos exige formación, acreditación y medidas de seguridad que rara vez se respetan. Es necesario reforzar la exigencia de cumplimiento y supervisión.

Conviene dejar constancia, de manera formal, que según la información disponible no consta que ninguna manifestación festiva celebrada en el municipio de Alcantarilla haya sido catalogada conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto n.º 132/2022, de 21 de julio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de manifestaciones festivas de carácter religioso, cultural o tradicional que emplean artificios pirotécnicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, en virtud de dicho decreto, no consta la correspondiente autorización administrativa ni la acreditación de la formación específica de las personas participantes en tales actividades.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

Cabe recordar que el citado marco normativo establece como obligaciones ineludibles la solicitud y obtención del reconocimiento oficial por parte de las entidades organizadoras, así como la comprobación de que todo el personal interviniente reciba la formación exigida para el manejo y uso seguro de artículos pirotécnicos. En este sentido, el Ayuntamiento de Alcantarilla tiene la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de pirotecnia, debiendo supervisar los procedimientos, tramitar las autorizaciones oportunas y garantizar que no se realicen actividades festivas con pirotecnia fuera del marco legal establecido. Igualmente, es obligación municipal informar adecuadamente a la ciudadanía, promover la seguridad y la protección del entorno, y actuar preventivamente para evitar riesgos a la salud pública, al bienestar de las personas y al medio ambiente.

La ausencia de reconocimiento y autorización, así como la falta de formación acreditada, implica que la utilización de pirotecnia en las festividades locales se realiza al margen del procedimiento legal especialmente diseñado para salvaguardar la seguridad y el interés general de la población, por lo que el Ayuntamiento debe adoptar las medidas necesarias para corregir esta situación y asegurar la plena observancia de la normativa aplicable.

Conviene subrayar que esta inquietud no es nueva, en Alcantarilla, ya en 2021 se aprobó una propuesta de "Pirotecnia responsable", que incluía sanciones por ruido excesivo y campañas de concienciación. También en anteriores legislaturas hubo propuestas similares siempre presentadas desde La Oposición. Sin embargo, estas medidas aún no se han implementado de forma efectiva.

Actualmente, la Ordenanza de Actividades Festivas y de Ocupación de la Vía Pública de Alcantarilla regula la necesidad de autorización municipal para cualquier celebración en espacios públicos, pero no contempla una regulación específica del uso de pirotecnia, más allá de lo que marca la legislación estatal. Esto genera un vacío normativo que es necesario cubrir, especialmente para garantizar la seguridad y minimizar el impacto sobre colectivos vulnerables.

La normativa estatal, a través del Real Decreto 989/2015, regula los artículos pirotécnicos y establece que el uso de material de categoría F3 debe ser realizado únicamente por personas con la formación y acreditación necesarias, y cumpliendo con estrictas medidas de seguridad. Además, la Directiva 2013/29/UE armoniza estas exigencias a nivel europeo,

asegurando que la comercialización y el uso de pirotecnia se haga de forma segura y responsable.

Resulta necesario reforzar la normativa local y la vigilancia en actos festivos, asegurando que el uso de pirotecnia cumpla con la ley, proteja a la ciudadanía y respete la convivencia.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

### RESOLUCIÓN

#### ACUERDOS:

1. Modificar la Ordenanza de Actividades Festivas y de Ocupación de la Vía Pública, incorporando un apartado específico sobre el uso de pirotecnia por particulares que contemple:

- a) DISEÑAR UN MAPA DE ESPACIOS PUBLICOS que permita el uso recreativo de PIROTECNIA, teniendo especial atención la proximidad a zonas sensibles (residencia de ancianos, hospital, inmediaciones de paraje naturales, ...)
- b) ESTABLECER UN HORARIO DE USO que en ningún caso exceda del horario máximo de ruidos permitido por el Ayuntamiento de Alcantarilla.
- c) LA OBLIGACION PREVIA DE SOLICITUD E INFORMACION tanto en espacios públicos como privados, pudiendo ser desestimada dicha solicitud cuando las circunstancias climáticas, ambientales o sociales así lo aconsejen. Dicha solicitud deberá contener la cantidad y categoría de los artículos pirotécnicos.
- d) La posibilidad de imponer una TASA PUBLICA por el uso de pirotecnia.

2. REALIZAR INSPECCIONES EN COMERCIOS, tanto temporales como permanentes, para evitar la VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA en el municipio.

3. REALIZAR UN INVENTARIO de manifestaciones festivas o religiosas que por su costumbre o tradición empleen pirotecnia, buscar una alternativa a este uso y si no fuera posible alcanzar un acuerdo, limitar el empleo de la

PIROTECNIA AL CUMPLIMIENTO Estricto de lo establecido en la normativa (ITC n18 del Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, y el Decreto n.º 132/2022, de 21 de julio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de manifestaciones festivas de carácter religioso, cultural o tradicional que se realicen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con uso de artificios pirotécnicos, así como la formación de las personas que participen en las mismas.)

4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN dirigidas a peñas, asociaciones y ciudadanía, informando sobre los riesgos y efectos negativos de la pirotecnia en colectivos vulnerables, fomentando alternativas de bajo impacto acústico.

5. Establecer un canal municipal de incidencias para que vecinos y vecinas puedan comunicar el uso indebido de pirotecnia durante las celebraciones.

6. Coordinar con Protección Civil y Policía Local para garantizar la aplicación estricta de la normativa estatal y europea en todos los actos organizados o autorizados por el Ayuntamiento.

7. APOSTAR, IMPULSAR Y FOMENTAR EL USO DE ALTERNATIVAS A LA PIROTECNIA, y como alternativa el uso de pirotecnia de bajo impacto sonoro en eventos y fiestas organizados o promovidos por el Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Económico celebrada el 18 de septiembre de 2025.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### 22º.-Asuntos de urgencia.

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=20117>

No se presentaron.

#### 23º.-Ruegos y preguntas.

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=66&t=20120>

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el diario de sesiones y en el video-acta de la sesión.

### **VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:**

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

*No se ha producido ninguna.*

### **VIOLENCIA DE GÉNERO:**

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

#### **JUNIO**

1. 27 de junio, Almería, de 62 años.

#### **JULIO**

2. 2 de julio, Pola de Laviana (Asturias), de 86 años.
3. 29 de julio, Zizur Mayor (Navarra, Comunidad Foral de Navarra), de 78 años.
4. 30 de julio (fecha de su desaparición), Don Benito (Badajoz, Extremadura), de 34 años.

#### **AGOSTO**

5. 24 de agosto, Motril (Granada), de 54 años.

#### **SEPTIEMBRE**

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

6. 7 de septiembre, Sevilla, de 47 años.
7. 16 de septiembre, El Algar (Cartagena, Murcia), de 64 años.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Alcaldesa levanta la sesión a las 14:42 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Alcaldesa.*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

Texto tratado por Transparencia

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                       | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación      | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3084 de 28/07/2025: DECRETO ADJUDICACION OBRA JUNTEO PISCINA MUNICIPAL                                               | Resolución Nº3084 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 25/julio/2025 12:47:41 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3085 de 28/07/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1215 Y S.S.                                                             | Resolución Nº3085 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 10:09:14 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3086 de 28/07/2025: Decreto convocatoria Pleno ordinario 31 de julio de 2025                                         | Resolución Nº3086 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 10:41:11 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3087 de 28/07/2025: DECRETO RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD - SOL VIVIENDA - CL MADRID 2                                  | Resolución Nº3087 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 12:12:05 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3088 de 28/07/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA                                                           | Resolución Nº3088 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 10:44:19 | Resolución | URB-Entradas Urbanismo         |
| Resolución Nº3089 de 28/07/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA                                                           | Resolución Nº3089 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 08:41:34 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3090 de 28/07/2025: Decreto Suministro material informático                                                          | Resolución Nº3090 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 25/julio/2025 09:55:22 | Resolución | Nuevas Tecnologías             |
| Resolución Nº3091 de 28/07/2025: DECRETO-INEFICACIA - CUBIERTA ENTRE DOS NAVES - MANIPULADOS NICOLA SL                            | Resolución Nº3091 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 25/julio/2025 10:29:59 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3092 de 28/07/2025: Aprobación certificación construcción osario cementerio municipal                                | Resolución Nº3092 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 18/julio/2025 11:35:31 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3093 de 28/07/2025: Contrato menor de suministros. Adquisición productos control agua piscina cubierta.              | Resolución Nº3093 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 13:25:45 | Resolución | Deportes                       |
| Resolución Nº3094 de 28/07/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1386 Y S.S.                                                             | Resolución Nº3094 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 13:39:19 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3095 de 28/07/2025: Decreto adjudicación contrato menor suministro mediante arrendamiento de grúa para Policía Local | Resolución Nº3095 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 25/julio/2025 12:58:50 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3096 de 28/07/2025: decreto sancionador                                                                              | Resolución Nº3096 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 10:42:06 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3097 de 28/07/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                             | Resolución Nº3097 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:10:25 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3098 de 28/07/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                             | Resolución Nº3098 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:17:45 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3099 de 28/07/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                             | Resolución Nº3099 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:22:45 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3100 de 28/07/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                             | Resolución Nº3100 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:31:32 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3101 de 28/07/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                             | Resolución Nº3101 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:39:34 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3102 de 28/07/2025: decreto sancionador                                                                              | Resolución Nº3102 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:47:13 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3103 de 28/07/2025: decreto sancionador                                                                              | Resolución Nº3103 de 28/07/2025 | Firmado el 28/07/2025 y notificaciones enviadas el 28/07/2025 | 28/julio/2025 11:56:16 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3104 de 28/07/2025: Decreto rectificación importe relación                                                           | Resolución Nº3104 de 28/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 28/julio/2025 12:35:23 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3105 de 28/07/2025: Resolución ordenar el pago seg sociales junio 2025                                               | Resolución Nº3105 de 28/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 28/julio/2025 14:35:12 | Resolución | Nóminas                        |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06

LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                         | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación      | Tipo ENI   | NodoContenedor              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|------------|-----------------------------|
| Resolución Nº3106 de 29/07/2025: Decreto corrección de error material contrato menor expte 1109639Q                                 | Resolución Nº3106 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 23/julio/2025 09:44:17 | Resolución | Servicios y Mantenimiento   |
| Resolución Nº3107 de 29/07/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO       | Resolución Nº3107 de 29/07/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 22/julio/2025 13:35:22 | Resolución | Servicios y Mantenimiento   |
| Resolución Nº3108 de 29/07/2025: DECRETO RECURSO DE REPOSICIÓN                                                                      | Resolución Nº3108 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 23/julio/2025 11:21:11 | Resolución | Urbanismo                   |
| Resolución Nº3109 de 29/07/2025: Resolución Concejalía Fases ADO Responsabilidad patrimonial Expte. 1107103T                        | Resolución Nº3109 de 29/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 09:03:36 | Resolución | Responsabilidad patrimonial |
| Resolución Nº3110 de 29/07/2025: Aprobación certificación vallado solar calle Cartagena                                             | Resolución Nº3110 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 29/julio/2025 11:18:52 | Resolución | Contratación                |
| Resolución Nº3111 de 29/07/2025: Resolución Concejalía Fase Orden pago Responsabilidad patrimonial Expte. 1107103T                  | Resolución Nº3111 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 29/julio/2025 12:13:48 | Resolución | Responsabilidad patrimonial |
| Resolución Nº3112 de 29/07/2025: DECRETO ADJUDICACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS. | Resolución Nº3112 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 28/julio/2025 13:35:08 | Resolución | Contratación                |
| Resolución Nº3113 de 29/07/2025: Decreto ADR anticipo reintegrable Gloria Martínez Nicolás                                          | Resolución Nº3113 de 29/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 25/julio/2025 13:39:41 | Resolución | Recursos Humanos            |
| Resolución Nº3114 de 29/07/2025: Resolución con fiscalización anticipo reintegrable María José Sánchez Guirao                       | Resolución Nº3114 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 28/julio/2025 14:20:34 | Resolución | Nóminas                     |
| Resolución Nº3115 de 29/07/2025: Resolución ordenar el pago anticipo María José Sánchez Guirao                                      | Resolución Nº3115 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 28/julio/2025 14:24:54 | Resolución | Nóminas                     |
| Resolución Nº3116 de 29/07/2025: Resolución de Alcaldía admisión a trámite simplificada RESPA 1128570J                              | Resolución Nº3116 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 29/julio/2025 13:04:46 | Resolución | Responsabilidad patrimonial |
| Resolución Nº3117 de 29/07/2025: Decreto-Cultura-promoción teatro con Guía Go                                                       | Resolución Nº3117 de 29/07/2025 | Firmado el 29/07/2025 y notificaciones enviadas el 29/07/2025 | 29/julio/2025 09:34:11 | Resolución | CUL-Cultura Administración  |
| Resolución Nº3118 de 30/07/2025: Autorizar, disponer y renocer deuda de Tesorería General de la Seguridad Social                    | Resolución Nº3118 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 28/julio/2025 10:40:33 | Resolución | Nóminas                     |
| Resolución Nº3119 de 30/07/2025: Resolución ordenar el pago anticipo María José Sánchez Guirao                                      | Resolución Nº3119 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 13:17:47 | Resolución | Nóminas                     |
| Resolución Nº3120 de 30/07/2025: Decreto adjudicación alquiler 3 carrozas para cabalgata reyes                                      | Resolución Nº3120 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 11:16:15 | Resolución | Contratación                |
| Resolución Nº3121 de 30/07/2025: Decreto de Orden de Pago                                                                           | Resolución Nº3121 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 14:06:13 | Resolución | BS-Gestión                  |
| Resolución Nº3122 de 30/07/2025: Decreto de Orden de Pago                                                                           | Resolución Nº3122 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 14:16:29 | Resolución | BS-Gestión                  |
| Resolución Nº3123 de 30/07/2025: Decreto ordenación del pago julio- Relación 4                                                      | Resolución Nº3123 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 13:45:59 | Resolución | Tesorería                   |
| Resolución Nº3124 de 30/07/2025: Acuerdo devolución garantía                                                                        | Resolución Nº3124 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 29/julio/2025 14:37:24 | Resolución | Contratación                |
| Resolución Nº3125 de 30/07/2025: Decreto aclaración decreto 2832                                                                    | Resolución Nº3125 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 29/julio/2025 21:44:44 | Resolución | Nóminas                     |
| Resolución Nº3126 de 30/07/2025: Acuerdo inicio de expediente                                                                       | Resolución Nº3126 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 30/julio/2025 09:14:38 | Resolución | Contratación                |
| Resolución Nº3127 de 30/07/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO                                               | Resolución Nº3127 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 30/julio/2025 10:31:53 | Resolución | Contratación                |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                      | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3128 de 30/07/2025: Decreto sustitución Secretario vacaciones 2025                                                  | Resolución Nº3128 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/08/2025 | 30/julio/2025 12:35:16  | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3129 de 30/07/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO                                            | Resolución Nº3129 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/08/2025 | 30/julio/2025 13:00:25  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3130 de 30/07/2025: Devolución ingreso indebido y compensación total                                                | Resolución Nº3130 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 30/julio/2025 09:06:30  | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3131 de 30/07/2025: Ordenar el pago deuda de Teroería General de la Seguridad Social                                | Resolución Nº3131 de 30/07/2025 | Firmado el 30/07/2025 y notificaciones enviadas el 30/07/2025 | 28/julio/2025 10:45:28  | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3132 de 30/07/2025: Decreto contrato menor: suministro de material de ferretería para mantenimiento del cementerio  | Resolución Nº3132 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 29/julio/2025 07:28:00  | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3133 de 30/07/2025: Decreto Contrato menor de suministro de pintura y material complementario                       | Resolución Nº3133 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 29/julio/2025 10:00:36  | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3134 de 30/07/2025: Decreto contrato menor Suministro de material de construcción para inhumaciones y exhumaciones. | Resolución Nº3134 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 29/julio/2025 12:45:00  | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3135 de 30/07/2025: Decreto contrato menor de Suministro de guirnaldas y lámparas.                                  | Resolución Nº3135 de 30/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 30/julio/2025 08:26:41  | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3136 de 31/07/2025: Devolución ingreso indebido, compensación y devolución                                          | Resolución Nº3136 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 30/julio/2025 14:30:36  | Resolución | Tributaria                     |
| Resolución Nº3137 de 31/07/2025: Decreto adjudicación suministro filtros arena para piscina cubierta                             | Resolución Nº3137 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 30/julio/2025 13:17:45  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3138 de 31/07/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                           | Resolución Nº3138 de 31/07/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 11:22:46  | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3139 de 31/07/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                           | Resolución Nº3139 de 31/07/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 11:25:38  | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3140 de 31/07/2025: Decreto compensación parcial expediente 1127024M                                                | Resolución Nº3140 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 31/julio/2025 11:30:19  | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3141 de 31/07/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación                                                      | Resolución Nº3141 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 31/julio/2025 12:54:28  | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3142 de 31/07/2025: DECRETO CONTRATO MENOR- Cultura segunda tirada de folletos de teatro                            | Resolución Nº3142 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 31/julio/2025 10:37:48  | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3143 de 31/07/2025: Decreto adjudicación obra "una cuestión de formas"                                              | Resolución Nº3143 de 31/07/2025 | Firmado el 31/07/2025 y notificaciones enviadas el 31/07/2025 | 31/julio/2025 08:26:00  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3144 de 01/08/2025: Decreto adjudicación Implantación y puesta en marcha en la plataforma digital Alcantarilla Suma | Resolución Nº3144 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 12:16:31  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3145 de 01/08/2025: DECRETO COMPOST ECOLÓGICO PARA PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 03 90GEN 0042                         | Resolución Nº3145 de 01/08/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 01/agosto/2025 07:19:05 | Resolución | ADL- Gestión económica         |
| Resolución Nº3146 de 01/08/2025: DECRETO MATERIAL DE VIVERO PARA PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 03 90GEN 0042                        | Resolución Nº3146 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 01/agosto/2025 07:26:08 | Resolución | ADL- Gestión económica         |
| Resolución Nº3147 de 01/08/2025: Aprobación expediente                                                                           | Resolución Nº3147 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 09:57:19  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3148 de 01/08/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO                                            | Resolución Nº3148 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 12:14:10  | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3149 de 01/08/2025: Acuerdo prórroga                                                                                | Resolución Nº3149 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 14:24:52  | Resolución | Contratación                   |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                              | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3150 de 01/08/2025: Resolución licencia sin sueldo Silvia Sánchez Sandoval                                  | Resolución Nº3150 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 12:23:37  | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3151 de 01/08/2025: Decreto contrato menor: Suministro de material de fontanería                            | Resolución Nº3151 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 10:20:47  | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3152 de 01/08/2025: Decreto concesión licencia ppp                                                          | Resolución Nº3152 de 01/08/2025 | Borrador creado el 12/08/2025                                 | 01/agosto/2025 13:01:14 | Resolución | IMA-Sanidad                    |
| Resolución Nº3153 de 01/08/2025: Decreto adjudicación para la adquisición de 3 casetas para realojamiento de gatos       | Resolución Nº3153 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 01/agosto/2025 10:12:24 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3154 de 01/08/2025: Dejar sin efecto el decreto 2970 de fecha 16/07/25 y adjudicar CM a Cristobal Hernandez | Resolución Nº3154 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 01/agosto/2025 12:12:45 | Resolución | ADL- Gestión económica         |
| Resolución Nº3155 de 01/08/2025: Resolución dejar sin efecto decreto anterior Gloria Martínez Nicolas                    | Resolución Nº3155 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 31/julio/2025 14:40:04  | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3156 de 01/08/2025: DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES                      | Resolución Nº3156 de 01/08/2025 | Firmado el 01/08/2025 y notificaciones enviadas el 01/08/2025 | 01/agosto/2025 14:05:27 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3157 de 04/08/2025: Decreto adjudicación servicio grua nocturnos y festivos                                 | Resolución Nº3157 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 04/agosto/2025 10:48:23 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3158 de 04/08/2025: decreto sancionador con alegaciones                                                     | Resolución Nº3158 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 10:32:51  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3159 de 04/08/2025: decreto sancionador                                                                     | Resolución Nº3159 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 10:43:22  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3160 de 04/08/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3160 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 10:53:56  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3161 de 04/08/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3161 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 11:01:50  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3162 de 04/08/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3162 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 11:14:48  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3163 de 04/08/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3163 de 04/08/2025 | Firmado el 04/08/2025 y notificaciones enviadas el 04/08/2025 | 30/julio/2025 11:23:14  | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3164 de 04/08/2025: Decreto orden de pago devolución de ingresos duplicados mayo y junio                    | Resolución Nº3164 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 31/julio/2025 14:20:37  | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3165 de 04/08/2025: Decreto orden de pago Agosto - Relación 1                                               | Resolución Nº3165 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 04/agosto/2025 14:10:11 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3166 de 04/08/2025: Decreto devolución ICIO                                                                 | Resolución Nº3166 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 30/julio/2025 14:35:47  | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3167 de 04/08/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados                                   | Resolución Nº3167 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 04/agosto/2025 09:50:31 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3168 de 04/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                   | Resolución Nº3168 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 04/agosto/2025 10:00:16 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3169 de 04/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                   | Resolución Nº3169 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 04/agosto/2025 10:04:32 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3170 de 04/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                   | Resolución Nº3170 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 04/agosto/2025 10:09:01 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3171 de 04/08/2025: DECRETO CONCESIÓN DE PRÓRROGA                                                           | Resolución Nº3171 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 29/julio/2025 09:17:10  | Resolución | Urbanismo                      |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                     | Código                           | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº31172 de 04/08/2025: DECRETO DE LEGALIZACIÓN                       | Resolución Nº31172 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 29/julio/2025 12:05:41  | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº31173 de 04/08/2025: DECRETO DE DESISTIMIENTO                      | Resolución Nº31173 de 04/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 29/julio/2025 14:19:33  | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº31174 de 05/08/2025: Decreto de Orden de Pago                      | Resolución Nº31174 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:07:56 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31175 de 05/08/2025: Decreto de Orden de Pago                      | Resolución Nº31175 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:12:09 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31176 de 05/08/2025: Decreto de Orden de Pago                      | Resolución Nº31176 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:20:58 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31177 de 05/08/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación    | Resolución Nº31177 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:27:40 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31178 de 05/08/2025: Decreto de Orden de Pago                      | Resolución Nº31178 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:32:20 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31179 de 05/08/2025: Decreto de Orden de Pago                      | Resolución Nº31179 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:36:33 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31180 de 05/08/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación    | Resolución Nº31180 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 11:17:24 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº31181 de 05/08/2025: Decreto IRPF mensual julio                    | Resolución Nº31181 de 05/08/2025 | Firmado el 05/08/2025 y notificaciones enviadas el 05/08/2025 | 05/agosto/2025 12:43:49 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº31182 de 06/08/2025: Decreto ADO comisiones mayo-junio             | Resolución Nº31182 de 06/08/2025 | Firmado el 06/08/2025 y notificaciones enviadas el 06/08/2025 | 05/agosto/2025 13:07:27 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº31183 de 06/08/2025: DECRETO ADO asistencias concejales julio 2025 | Resolución Nº31183 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 13:15:02 | Resolución | APROBACIÓN DE ASISTENCIAS      |
| Resolución Nº31184 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31184 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:00:10 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31185 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31185 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:03:15 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31186 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31186 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:06:26 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31187 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31187 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:08:26 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31188 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31188 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:10:26 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31189 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31189 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:12:45 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31190 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31190 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:14:59 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31191 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31191 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:17:10 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31192 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31192 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:20:06 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº31193 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa         | Resolución Nº31193 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:22:28 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                    | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI                             | NodoContenedor                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3194 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3194 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:24:36 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3195 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3195 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:27:34 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3196 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3196 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:29:51 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3197 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3197 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:32:32 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3198 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3198 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:36:21 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3199 de 06/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3199 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 09:34:22 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3200 de 06/08/2025: Devolución y compensación total                               | Resolución Nº3200 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 13:25:03 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3201 de 06/08/2025: Resolución aprobar anticipo Gloria Martínez Nilcolás          | Resolución Nº3201 de 06/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 08:08:00 | Resolución Recursos Humanos          |                                |
| Resolución Nº3202 de 07/08/2025: Decreto de Orden de Pago                                      | Resolución Nº3202 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 08:55:00 | Resolución BS-Gestión                |                                |
| Resolución Nº3203 de 07/08/2025: Decreto de Orden de Pago                                      | Resolución Nº3203 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 08:58:59 | Resolución BS-Gestión                |                                |
| Resolución Nº3204 de 07/08/2025: Decreto de Orden de Pago                                      | Resolución Nº3204 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:04:58 | Resolución BS-Gestión                |                                |
| Resolución Nº3205 de 07/08/2025: DECRETO Ordenación del pago asistencias concejales julio 2025 | Resolución Nº3205 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 08:38:32 | Resolución APROBACIÓN DE ASISTENCIAS |                                |
| Resolución Nº3206 de 07/08/2025: Decreto P comisiones                                          | Resolución Nº3206 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:27:22 | Resolución Tesorería                 |                                |
| Resolución Nº3207 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3207 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:17:44 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3208 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3208 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:26:00 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3209 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3209 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:29:10 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3210 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3210 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:31:05 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3211 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3211 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:33:29 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3212 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3212 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:35:23 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3213 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3213 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:40:08 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3214 de 07/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                         | Resolución Nº3214 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:42:10 | Resolución Tributaria                | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3215 de 07/08/2025: Decreto Liquidación SADm JULIO 2025                           | Resolución Nº3215 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 19:18:41 | Resolución RECAUDACIÓN               |                                |

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 106

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                        | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3216 de 07/08/2025: Decreto Liquidación CEDm JULIO 2025                                               | Resolución Nº3216 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 06/agosto/2025 19:22:01 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3217 de 07/08/2025: Resolución ordenar el pago anticipo Gloria Martínez Nicolás.                      | Resolución Nº3217 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 09:30:37 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3218 de 07/08/2025: Decreto                                                                           | Resolución Nº3218 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 11:00:24 | Resolución | Transparencia                  |
| Resolución Nº3219 de 07/08/2025: Decreto devolución de fianza                                                      | Resolución Nº3219 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 10:47:43 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3220 de 07/08/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados                             | Resolución Nº3220 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 11:34:10 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3221 de 07/08/2025: Decreto Omisión Función Interventora servicio recaudación julio 2025              | Resolución Nº3221 de 07/08/2025 | Firmado el 07/08/2025 y notificaciones enviadas el 07/08/2025 | 07/agosto/2025 13:41:43 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3222 de 07/08/2025: DECRETO ADO publicación BORM anuncio 2025_ 6255.                                  | Resolución Nº3222 de 07/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 07/agosto/2025 13:49:11 | Resolución | BOLETINES/PUBLICACIONES        |
| Resolución Nº3223 de 08/08/2025: Decreto reconocimiento obligación adenda convenio Junta Hermandades 2025          | Resolución Nº3223 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 07/agosto/2025 14:10:26 | Resolución | Administración                 |
| Resolución Nº3224 de 08/08/2025: DECRETO FASE O DS GREEN 1133096W                                                  | Resolución Nº3224 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 09:16:18 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3225 de 08/08/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1061 Y S.S.CORREOS                                       | Resolución Nº3225 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 09:31:02 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3226 de 08/08/2025: Resolución cesión de crédito                                                      | Resolución Nº3226 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 09:21:51 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3227 de 08/08/2025: Decreto Liquidación TELEASISTENCIA JULIO 2025                                     | Resolución Nº3227 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 07/agosto/2025 18:55:30 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3228 de 08/08/2025: Decreto Liquidación CEDD JULIO 2025                                               | Resolución Nº3228 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 07/agosto/2025 18:59:01 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3229 de 08/08/2025: DECRETO Ordenación del pago anuncio 2025/6255                                     | Resolución Nº3229 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 08:24:05 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3230 de 08/08/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1369 Y S.S.1133622A                                      | Resolución Nº3230 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 12:27:31 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3231 de 08/08/2025: Decreto orden de pago Agosto - Relación 2                                         | Resolución Nº3231 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 14:14:56 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3232 de 08/08/2025: Resolución de alcaldía admisión a trámite simplificada RESPA GESTIONA 20348-2024. | Resolución Nº3232 de 08/08/2025 | Firmado el 11/08/2025 y notificaciones enviadas el 11/08/2025 | 08/agosto/2025 13:19:44 | Resolución | Responsabilidad patrimonial    |
| Resolución Nº3233 de 08/08/2025: Decreto contratación sustitución conserje bienestar social agosto 2025            | Resolución Nº3233 de 08/08/2025 | Firmado el 08/08/2025 y notificaciones enviadas el 08/08/2025 | 08/agosto/2025 10:00:33 | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3234 de 11/08/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA                                            | Resolución Nº3234 de 11/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 06/agosto/2025 13:20:55 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3235 de 12/08/2025: Acuerdo de adjudicación                                                           | Resolución Nº3235 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 11/agosto/2025 08:46:17 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3236 de 12/08/2025: Aprobación expediente                                                             | Resolución Nº3236 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 11/agosto/2025 09:03:50 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3237 de 12/08/2025: Acuerdo requerimiento documentación                                               | Resolución Nº3237 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 11/agosto/2025 09:21:25 | Resolución | Contratación                   |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                  | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3238 de 12/08/2025: Decreto reconocimiento obligación Convenio Asunción 2025                    | Resolución Nº3238 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 08/agosto/2025 19:15:45 | Resolución | CUL-Cultura                    |
| Resolución Nº3239 de 12/08/2025: Decreto reconocimiento obligación Convenio Centuriones San Pedro 2025       | Resolución Nº3239 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 08/agosto/2025 19:26:13 | Resolución | Administración                 |
| Resolución Nº3240 de 12/08/2025: DECRETO CONTRATO MENOR- Fiestas-WC portátil del 22 al 24 de agosto          | Resolución Nº3240 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 01/agosto/2025 12:18:38 | Resolución | CUL-Fiestas                    |
| Resolución Nº3241 de 12/08/2025: Decreto_Cultura_Suministro material técnico teatros septiembre-octubre 2025 | Resolución Nº3241 de 12/08/2025 | Firmado el 12/08/2025 y notificaciones enviadas el 12/08/2025 | 11/agosto/2025 12:36:15 | Resolución | CUL-Cultura                    |
| Resolución Nº3242 de 12/08/2025: Devolución ingresos indebido, compensación y devolución Juana González Ruiz | Resolución Nº3242 de 12/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 08/agosto/2025 08:29:36 | Resolución | Administración                 |
| Resolución Nº3243 de 12/08/2025: Devolución y compensación total José Sornichero Martínez                    | Resolución Nº3243 de 12/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 08/agosto/2025 09:07:33 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3244 de 12/08/2025: Devolución ingreso duplicado José Luis Candel Trigueros                     | Resolución Nº3244 de 12/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 08/agosto/2025 11:27:12 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3245 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3245 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 09:42:49 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3246 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3246 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 09:52:22 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3247 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3247 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 10:22:19 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3248 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3248 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 10:26:36 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3249 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3249 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 10:28:34 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3250 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3250 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 11:24:58 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3251 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3251 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 11:26:54 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3252 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3252 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 11:29:11 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3253 de 12/08/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                       | Resolución Nº3253 de 12/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 11/agosto/2025 11:36:26 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3254 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3254 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 09:01:56 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3255 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3255 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 09:10:20 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3256 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3256 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 09:37:20 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3257 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3257 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 09:43:51 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3258 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3258 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 09:58:53 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3259 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                           | Resolución Nº3259 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 11:25:38 | Resolución | BS-Gestión                     |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                        | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|----------------------------|
| Resolución Nº3260 de 13/08/2025: Decreto Reconocimiento Obligación                                                                 | Resolución Nº3260 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 11:33:31 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3261 de 13/08/2025: Decreto_Cultura_Suministro de 6 tableros para reparación de casetas                               | Resolución Nº3261 de 13/08/2025 | Firmado el 13/08/2025 y notificaciones enviadas el 13/08/2025 | 13/agosto/2025 07:20:36 | Resolución | CUL-Cultura Administración |
| Resolución Nº3262 de 13/08/2025: Decreto contratación instalación trampilla acceso cubierta PACampoamor                            | Resolución Nº3262 de 13/08/2025 | Firmado el 14/08/2025 y notificaciones enviadas el 14/08/2025 | 08/agosto/2025 13:15:25 | Resolución | ADL- Gestión económica     |
| Resolución Nº3263 de 13/08/2025: DECRETO POMADA PICADURAS PARA PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 03 90GEN 0042                            | Resolución Nº3263 de 13/08/2025 | Firmado el 14/08/2025 y notificaciones enviadas el 14/08/2025 | 12/agosto/2025 08:43:50 | Resolución | ADL- Gestión económica     |
| Resolución Nº3264 de 18/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3264 de 18/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 16/agosto/2025 10:31:39 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3265 de 18/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3265 de 18/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 16/agosto/2025 10:36:03 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3266 de 18/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3266 de 18/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 16/agosto/2025 10:28:24 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3267 de 18/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3267 de 18/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 16/agosto/2025 10:45:01 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3268 de 18/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3268 de 18/08/2025 | Firmado el 18/08/2025 y notificaciones enviadas el 18/08/2025 | 16/agosto/2025 10:50:08 | Resolución | BS-Gestión                 |
| Resolución Nº3269 de 19/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3269 de 19/08/2025 | Firmado el 19/08/2025 y notificaciones enviadas el 19/08/2025 | 18/agosto/2025 11:50:24 | Resolución | RI-Cementerio              |
| Resolución Nº3270 de 19/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3270 de 19/08/2025 | Firmado el 19/08/2025 y notificaciones enviadas el 19/08/2025 | 11/agosto/2025 12:21:02 | Resolución | RI-Cementerio              |
| Resolución Nº3271 de 19/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3271 de 19/08/2025 | Firmado el 19/08/2025 y notificaciones enviadas el 19/08/2025 | 19/agosto/2025 07:34:00 | Resolución | RI-Cementerio              |
| Resolución Nº3272 de 19/08/2025: DECRETO Adquisición de agua_embotellada_para_los_asistentes_al_mercadillo                         | Resolución Nº3272 de 19/08/2025 | Firmado el 19/08/2025 y notificaciones enviadas el 19/08/2025 | 19/agosto/2025 09:01:21 | Resolución | ADL- Gestión económica     |
| Resolución Nº3273 de 19/08/2025: Decreto-Cultura-Limpieza de fundas de sofá del CCJE                                               | Resolución Nº3273 de 19/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 14/agosto/2025 07:12:42 | Resolución | Administración             |
| Resolución Nº3274 de 19/08/2025: Decreto_Fiestas_Suministro de traca y batería fiestas Santa Rosa de Lima                          | Resolución Nº3274 de 19/08/2025 | Firmado el 20/08/2025 y notificaciones enviadas el 20/08/2025 | 12/agosto/2025 12:34:56 | Resolución | CUL-Fiestas                |
| Resolución Nº3275 de 19/08/2025: Decreto_Fiestas_Servicio de los pinchables de los Simpsons para las fiestas de Santa Rosa de Lima | Resolución Nº3275 de 19/08/2025 | Firmado el 20/08/2025 y notificaciones enviadas el 20/08/2025 | 13/agosto/2025 08:16:51 | Resolución | CUL-Fiestas                |
| Resolución Nº3276 de 19/08/2025: Decreto_Fiestas_Suministro de copia de llaves y material                                          | Resolución Nº3276 de 19/08/2025 | Firmado el 22/08/2025 y notificaciones enviadas el 22/08/2025 | 13/agosto/2025 10:34:50 | Resolución | CUL-Fiestas                |
| Resolución Nº3277 de 20/08/2025: Decreto reconocimiento tiempos Caridad Calderón Navarro                                           | Resolución Nº3277 de 20/08/2025 | Firmado el 20/08/2025 y notificaciones enviadas el 20/08/2025 | 19/agosto/2025 09:36:07 | Resolución | Recursos Humanos           |
| Resolución Nº3278 de 20/08/2025: Resolución movilidad María Ignacia Carrillo Simón.                                                | Resolución Nº3278 de 20/08/2025 | Firmado el 20/08/2025 y notificaciones enviadas el 20/08/2025 | 20/agosto/2025 08:08:07 | Resolución | Recursos Humanos           |
| Resolución Nº3279 de 21/08/2025: Decreto adquisición trofeos                                                                       | Resolución Nº3279 de 21/08/2025 | Firmado el 21/08/2025 y notificaciones enviadas el 21/08/2025 | 21/agosto/2025 12:01:35 | Resolución | Deportes                   |
| Resolución Nº3280 de 21/08/2025: Decreto adjudicación sustitución césped artificial pista padel                                    | Resolución Nº3280 de 21/08/2025 | Firmado el 21/08/2025 y notificaciones enviadas el 21/08/2025 | 20/agosto/2025 11:13:00 | Resolución | Contratación               |
| Resolución Nº3281 de 22/08/2025: Decreto inicio expediente de contratación                                                         | Resolución Nº3281 de 22/08/2025 | Firmado el 22/08/2025 y notificaciones enviadas el 22/08/2025 | 20/agosto/2025 12:15:39 | Resolución | Contratación               |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                        | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3282 de 22/08/2025: Resolución aprobar seguros sociales julio 2025 y anexo.                                           | Resolución Nº3282 de 22/08/2025 | Firmado el 22/08/2025 y notificaciones enviadas el 22/08/2025 | 21/agosto/2025 13:12:21 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3283 de 22/08/2025: Decreto adjudicación actividad juvenil Play - Game Party                                          | Resolución Nº3283 de 22/08/2025 | Firmado el 22/08/2025 y notificaciones enviadas el 22/08/2025 | 20/agosto/2025 09:54:34 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3284 de 22/08/2025: Decreto_ Fiestas_ Refrescos y agua para Santa Rosa de Lima                                        | Resolución Nº3284 de 22/08/2025 | Firmado el 22/08/2025 y notificaciones enviadas el 22/08/2025 | 22/agosto/2025 12:24:10 | Resolución | CUL-Fiestas                    |
| Resolución Nº3285 de 22/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3285 de 22/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 21/agosto/2025 09:56:30 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3286 de 22/08/2025: Decreto_ Cultura_ Adaptación de diseño y maquetaación de la programación del teatro de la Guía Go | Resolución Nº3286 de 22/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 20/agosto/2025 07:34:30 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3287 de 23/08/2025: Reconocimiento antigüedad Francisco Javier Valera Espín                                           | Resolución Nº3287 de 23/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 21/agosto/2025 12:23:08 | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3288 de 25/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3288 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 23/agosto/2025 08:59:18 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3289 de 25/08/2025: Decreto Orden de Pago                                                                             | Resolución Nº3289 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 23/agosto/2025 09:06:51 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3290 de 25/08/2025: Resolución ordenación pago seguros sociales julio 2025 y anexo                                    | Resolución Nº3290 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 08:28:13 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3291 de 25/08/2025: Decreto de aprobación de nómina agosto-2025                                                       | Resolución Nº3291 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 08:47:35 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3292 de 25/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3292 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 09:55:15 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3293 de 25/08/2025: Decreto                                                                                           | Resolución Nº3293 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 09:58:23 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3294 de 25/08/2025: Decreto de ordenación del pagode nómina agosto-2025                                               | Resolución Nº3294 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 10:34:20 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3295 de 25/08/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones dados                                             | Resolución Nº3295 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 10:50:11 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3296 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado, compensación y devolución María Llanos Rodríguez Alcaraz            | Resolución Nº3296 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 19/agosto/2025 08:55:48 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3297 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado, compensación y devolución Marta Terres Pinar                        | Resolución Nº3297 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 19/agosto/2025 09:10:47 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3298 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado y compensación Lorena Lado Herrera                                   | Resolución Nº3298 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 20/agosto/2025 08:18:08 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3299 de 25/08/2025: Devolución ingresos duplicados julio 2025                                                         | Resolución Nº3299 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 21/agosto/2025 09:37:08 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3300 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado y compensación Fausta Aguilar Chui                                   | Resolución Nº3300 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 08:10:03 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3301 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado, compensación y devolución José Antonio Ramírez Sánchez              | Resolución Nº3301 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 08:21:53 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3302 de 25/08/2025: Devolución y compensación Juan López Sánchez                                                      | Resolución Nº3302 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 08:29:25 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3303 de 25/08/2025: Devolución, compensación y devolución Juan Egea Fresneda                                          | Resolución Nº3303 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 08:37:47 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                            | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación       | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3304 de 25/08/2025: Devolución ingreso duplicado Ángeles Agullo Bifante   | Resolución Nº3304 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 22/agosto/2025 09:03:39 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3305 de 25/08/2025: Decreto                                               | Resolución Nº3305 de 25/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 25/agosto/2025 13:09:33 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3306 de 25/08/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1280 Y S.S.                  | Resolución Nº3306 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 14/agosto/2025 12:11:41 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3307 de 25/08/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1386 Y S.S.                  | Resolución Nº3307 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 19/agosto/2025 10:12:56 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3308 de 25/08/2025: DECRETO FASE O FACT-2025-1448 Y S.S.                  | Resolución Nº3308 de 25/08/2025 | Firmado el 25/08/2025 y notificaciones enviadas el 25/08/2025 | 25/agosto/2025 13:54:43 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3309 de 26/08/2025: Acuerdo requerimiento de documentación                | Resolución Nº3309 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 25/agosto/2025 12:04:46 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3310 de 26/08/2025: Acuerdo requerimiento de documentación                | Resolución Nº3310 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 25/agosto/2025 12:08:18 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3311 de 26/08/2025: Acuerdo formalización del contrato                    | Resolución Nº3311 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 26/agosto/2025 09:41:20 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3312 de 26/08/2025: DECRETO INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 12/25            | Resolución Nº3312 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 11/agosto/2025 09:04:28 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3313 de 26/08/2025: DECRETO INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 11/25            | Resolución Nº3313 de 26/08/2025 | Firmado el 27/08/2025 y notificaciones enviadas el 27/08/2025 | 11/agosto/2025 13:04:17 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3314 de 26/08/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA                | Resolución Nº3314 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 13/agosto/2025 13:03:12 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3315 de 26/08/2025: DECRETO INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 15/25            | Resolución Nº3315 de 26/08/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 19/agosto/2025 12:49:20 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3316 de 26/08/2025: DECRETO CONCESIÓN DE PRÓRROGA                         | Resolución Nº3316 de 26/08/2025 | Firmado el 26/08/2025 y notificaciones enviadas el 26/08/2025 | 19/agosto/2025 13:50:03 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3317 de 27/08/2025: Decreto retención de embargo de crédito AEAT          | Resolución Nº3317 de 27/08/2025 | Firmado el 27/08/2025 y notificaciones enviadas el 27/08/2025 | 27/agosto/2025 09:20:53 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3318 de 27/08/2025: Acuerdo invitación a participar                       | Resolución Nº3318 de 27/08/2025 | Firmado el 27/08/2025 y notificaciones enviadas el 27/08/2025 | 26/agosto/2025 14:32:35 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3319 de 27/08/2025: Decreto                                               | Resolución Nº3319 de 27/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 27/agosto/2025 13:09:27 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3320 de 27/08/2025: Decreto                                               | Resolución Nº3320 de 27/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 27/agosto/2025 13:17:19 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3321 de 27/08/2025: Resolución cesión crédito Lumen-Novicap               | Resolución Nº3321 de 27/08/2025 | Firmado el 27/08/2025 y notificaciones enviadas el 27/08/2025 | 27/agosto/2025 14:21:41 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3322 de 28/08/2025: Decreto orden de pago agosto - Relación de facturas 3 | Resolución Nº3322 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 28/agosto/2025 10:44:17 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3323 de 28/08/2025: DECRETO ANULACIÓN FASE O FACT-2025-1501 RS 08 25      | Resolución Nº3323 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 28/agosto/2025 11:31:23 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3324 de 28/08/2025: Decreto mundaña Vproyecta                             | Resolución Nº3324 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 28/agosto/2025 10:50:20 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3325 de 28/08/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados | Resolución Nº3325 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 28/agosto/2025 11:49:27 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                           | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|----------------------------------------|
| Resolución Nº3326 de 28/08/2025: Decreto adj. ideación, grabación y difusión campaña sostenibilidad                                   | Resolución Nº3326 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 25/agosto/2025 09:54:25     | Resolución | Contratación                           |
| Resolución Nº3327 de 28/08/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA EXPTE 1122457T                           | Resolución Nº3327 de 28/08/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 07/agosto/2025 12:09:30     | Resolución | SYM- Recepción de incidencias externas |
| Resolución Nº3328 de 28/08/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE YESO MORENO Y BALDOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL                  | Resolución Nº3328 de 28/08/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 07/agosto/2025 12:35:23     | Resolución | SYM- Recepción de incidencias externas |
| Resolución Nº3329 de 28/08/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS               | Resolución Nº3329 de 28/08/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 07/agosto/2025 13:02:51     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3330 de 28/08/2025: Decreto corrección de error material contrato menor expite 1109825Z                                  | Resolución Nº3330 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 13/agosto/2025 10:21:57     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3331 de 28/08/2025: Decreto corrección de error material contrato menor expite 1122966A                                  | Resolución Nº3331 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 13/agosto/2025 10:43:37     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3332 de 28/08/2025: DECRETO 1123272A                                                                                     | Resolución Nº3332 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 26/agosto/2025 12:48:15     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3333 de 28/08/2025: Material eléctrico para trabajos en Piscina Cubierta, Sala de Estudio, Centro Cultural Infanta Elena | Resolución Nº3333 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 27/agosto/2025 12:44:47     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3334 de 28/08/2025: Colocación y suministro de motor en puerta corredera de 1000 K en Policía Local                      | Resolución Nº3334 de 28/08/2025 | Firmado el 28/08/2025 y notificaciones enviadas el 28/08/2025 | 28/agosto/2025 13:27:18     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3335 de 28/08/2025: Decreto rectificación orden de pago                                                                  | Resolución Nº3335 de 28/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 13:48:49     | Resolución | Tesorería                              |
| Resolución Nº3336 de 29/08/2025: Hormigón para la Vía Pública                                                                         | Resolución Nº3336 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 13:50:29     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3337 de 29/08/2025: Reparación de pinchazos en varios vehículos de Servicios y Mantenimiento                             | Resolución Nº3337 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 14:09:08     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3338 de 29/08/2025: Lavado de vehículos de Servicios y Mantenimiento                                                     | Resolución Nº3338 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 14:27:09     | Resolución | Servicios y Mantenimiento              |
| Resolución Nº3339 de 29/08/2025: Decreto Aprobación Plan de SyS                                                                       | Resolución Nº3339 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 13:01:23     | Resolución | Obras                                  |
| Resolución Nº3340 de 29/08/2025: Decreto Aprobación Plan de SyS                                                                       | Resolución Nº3340 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 13:23:19     | Resolución | Obras                                  |
| Resolución Nº3341 de 29/08/2025: Decreto Aprobación Plan de SyS                                                                       | Resolución Nº3341 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 28/agosto/2025 14:07:18     | Resolución | Obras                                  |
| Resolución Nº3342 de 29/08/2025: Decreto convocatoria JGL 02/09/2025                                                                  | Resolución Nº3342 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 29/agosto/2025 08:36:49     | Resolución | Secretaría General                     |
| Resolución Nº3343 de 29/08/2025: Decreto                                                                                              | Resolución Nº3343 de 29/08/2025 | Firmado el 29/08/2025 y notificaciones enviadas el 29/08/2025 | 29/agosto/2025 09:51:00     | Resolución | RI-Cementerio                          |
| Resolución Nº3344 de 01/09/2025: Acuerdo inicio expediente                                                                            | Resolución Nº3344 de 01/09/2025 | Firmado el 01/09/2025 y notificaciones enviadas el 01/09/2025 | 01/septiembre/2025 08:51:30 | Resolución | Contratación                           |
| Resolución Nº3345 de 01/09/2025: Acuerdo aprobación expediente                                                                        | Resolución Nº3345 de 01/09/2025 | Firmado el 01/09/2025 y notificaciones enviadas el 01/09/2025 | 01/septiembre/2025 10:06:16 | Resolución | Contratación                           |
| Resolución Nº3346 de 01/09/2025: Decreto de inicio expedientes sancionadores                                                          | Resolución Nº3346 de 01/09/2025 | Firmado el 01/09/2025 y notificaciones enviadas el 01/09/2025 | 26/agosto/2025 09:52:57     | Resolución | Sanciones y multas                     |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                           | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|---------------------------|
| Resolución Nº3347 de 01/09/2025: decreto suministro vidrio mesa sala de juntas                                                        | Resolución Nº3347 de 01/09/2025 | Firmado el 01/09/2025 y notificaciones enviadas el 01/09/2025 | 01/septiembre/2025 11:45:39 | Resolución | RI-Administración         |
| Resolución Nº3348 de 02/09/2025: Decreto Liquidación CEDm AGOSTO 2025                                                                 | Resolución Nº3348 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 01/septiembre/2025 16:55:17 | Resolución | RECAUDACIÓN               |
| Resolución Nº3349 de 02/09/2025: Decreto modificación estructura                                                                      | Resolución Nº3349 de 02/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 02/septiembre/2025 08:48:05 | Resolución | Recursos Humanos          |
| Resolución Nº3350 de 02/09/2025: Decreto pago Convenio Hdad. Asunción 2025                                                            | Resolución Nº3350 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 02/septiembre/2025 12:51:00 | Resolución | CUL-Cultura               |
| Resolución Nº3351 de 02/09/2025: Decreto pago Convenio Centuriones de San Pedro 2025                                                  | Resolución Nº3351 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 02/septiembre/2025 13:02:10 | Resolución | Administración            |
| Resolución Nº3352 de 02/09/2025: Decreto pago Adenda Convenio Junta de Hermandades 2025                                               | Resolución Nº3352 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 02/septiembre/2025 13:06:42 | Resolución | CUL-Cultura               |
| Resolución Nº3353 de 02/09/2025: material diverso de ferretería                                                                       | Resolución Nº3353 de 02/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 02/septiembre/2025 08:42:01 | Resolución | RI-Gestión Económica      |
| Resolución Nº3354 de 02/09/2025: Cambio de calentadores en Furgoneta R-Kangoo 5948-KJD                                                | Resolución Nº3354 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 29/agosto/2025 09:05:13     | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3355 de 02/09/2025: Suministro de material de utillaje para trabajos Mantenimiento                                       | Resolución Nº3355 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 29/agosto/2025 09:24:49     | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3356 de 02/09/2025: Suministro de vidrios laminados, lunas incoloras, acristalamiento en Colegio Jara Carrillo, y varios | Resolución Nº3356 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 29/agosto/2025 09:49:53     | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3357 de 02/09/2025: adquisición de material para ejecución de tabique de yeso.                                           | Resolución Nº3357 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 29/agosto/2025 10:14:43     | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3358 de 02/09/2025: Adquisición de 50 pilonas modelo trajana, 50 modelo hospitalet y 20 móviles con base y llave         | Resolución Nº3358 de 02/09/2025 | Firmado el 02/09/2025 y notificaciones enviadas el 02/09/2025 | 01/septiembre/2025 14:33:03 | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3359 de 02/09/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA                                        | Resolución Nº3359 de 02/09/2025 | Borrador creado el 05/09/2025                                 | 02/septiembre/2025 13:17:51 | Resolución | Servicios y Mantenimiento |
| Resolución Nº3360 de 03/09/2025: Decreto devolución de aval expediente 11939/2023 DR 129/23                                           | Resolución Nº3360 de 03/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 02/septiembre/2025 14:03:38 | Resolución | Tesorería                 |
| Resolución Nº3361 de 03/09/2025: Acuerdo requerimiento de documentación                                                               | Resolución Nº3361 de 03/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 03/septiembre/2025 12:25:56 | Resolución | Contratación              |
| Resolución Nº3362 de 03/09/2025: Acuerdo requerimiento de documentación                                                               | Resolución Nº3362 de 03/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 03/septiembre/2025 13:59:00 | Resolución | Contratación              |
| Resolución Nº3363 de 03/09/2025: Permiso lactancia acumulada Jose Antonio Fernández Bernal                                            | Resolución Nº3363 de 03/09/2025 | Firmado el 03/09/2025 y notificaciones enviadas el 03/09/2025 | 27/agosto/2025 10:16:49     | Resolución | Recursos Humanos          |
| Resolución Nº3364 de 03/09/2025: DECRETO INCOACÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 19/25                                                            | Resolución Nº3364 de 03/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 02/septiembre/2025 09:22:28 | Resolución | Urbanismo                 |
| Resolución Nº3365 de 03/09/2025: DECRETO INCOACÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 18/25                                                            | Resolución Nº3365 de 03/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 02/septiembre/2025 13:27:37 | Resolución | Urbanismo                 |
| Resolución Nº3366 de 04/09/2025: RESOLUCION APROBACION MODIFICACION 12/2025 TRANSFERENCIA Y GENERACION                                | Resolución Nº3366 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 31/julio/2025 11:05:53      | Resolución | Aprobación de facturas    |
| Resolución Nº3367 de 04/09/2025: Resolución en fiscalización anticipo paga de Navidad 2025 José Antonio Ferrer García                 | Resolución Nº3367 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 04/septiembre/2025 10:29:55 | Resolución | Nóminas                   |
| Resolución Nº3368 de 04/09/2025: Decreto Solicitud de información pública                                                             | Resolución Nº3368 de 04/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 04/septiembre/2025 12:44:12 | Resolución | Transparencia             |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3369 de 04/09/2025: Decreto Solicitud de información pública                                  | Resolución Nº3369 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 04/septiembre/2025 12:55:36 | Resolución | Transparencia                  |
| Resolución Nº3370 de 04/09/2025: Decreto de Orden de Pago                                                  | Resolución Nº3370 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 04/septiembre/2025 13:52:12 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3371 de 04/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                     | Resolución Nº3371 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 04/septiembre/2025 08:45:56 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3372 de 04/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                     | Resolución Nº3372 de 04/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 04/septiembre/2025 08:54:31 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3373 de 04/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                     | Resolución Nº3373 de 04/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 04/septiembre/2025 08:56:44 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3374 de 04/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                     | Resolución Nº3374 de 04/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 04/septiembre/2025 11:36:31 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3375 de 04/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                     | Resolución Nº3375 de 04/09/2025 | Firmado el 04/09/2025 y notificaciones enviadas el 04/09/2025 | 04/septiembre/2025 11:38:12 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3376 de 05/09/2025: Resolución de alcaldía desestimando RESPA GESTIONA 1854/2024.             | Resolución Nº3376 de 05/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 05/septiembre/2025 12:53:12 | Resolución | Responsabilidad patrimonial    |
| Resolución Nº3377 de 05/09/2025: Acuerdo aprobación expediente                                             | Resolución Nº3377 de 05/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:06:51 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3378 de 05/09/2025: Decreto convocatoria JGL 09/09/2025                                       | Resolución Nº3378 de 05/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:38:08 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3379 de 05/09/2025: Decreto Aprobación Plan de SyS                                            | Resolución Nº3379 de 05/09/2025 | Firmado el 05/09/2025 y notificaciones enviadas el 05/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:57:35 | Resolución | Obras                          |
| Resolución Nº3380 de 05/09/2025: decreto destrucción confidencial de documentación                         | Resolución Nº3380 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:07:50 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3381 de 05/09/2025: Resolución abono anticipo paga de Navidad 2025 José Antonio Ferrer García | Resolución Nº3381 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 10:27:52 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3382 de 05/09/2025: DECRETO CONCESIÓN TARJETA DISCAPACITADOS                                  | Resolución Nº3382 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 03/septiembre/2025 13:59:43 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3383 de 05/09/2025: DECRETO CONCESIÓN TARJ. DISCAPACITADO                                     | Resolución Nº3383 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 08:49:58 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3384 de 05/09/2025: decreto concesión tarj. discapacitados                                    | Resolución Nº3384 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 09:07:56 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3385 de 05/09/2025: decreto concesión tarj. discapacitados                                    | Resolución Nº3385 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 09:48:11 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3386 de 05/09/2025: decreto concesión tarjeta discapacitados                                  | Resolución Nº3386 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 10:12:15 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3387 de 05/09/2025: Decreto concesión duplicado tarj. discapacitados                          | Resolución Nº3387 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 13:50:31 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3388 de 05/09/2025: Decreto denegación tarj. discapacitados                                   | Resolución Nº3388 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 14:14:22 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3389 de 05/09/2025: RESOLUCIÓN DECRETO                                                        | Resolución Nº3389 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 02/septiembre/2025 13:42:09 | Resolución | POL- Jefatura                  |
| Resolución Nº3390 de 05/09/2025: decreto sancionador                                                       | Resolución Nº3390 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 08:20:29 | Resolución | Sanciones y multas             |

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR

La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                              | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3391 de 05/09/2025: decreto sancionador                                                                     | Resolución Nº3391 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 08:35:08 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3392 de 05/09/2025: decreto sancionador                                                                     | Resolución Nº3392 de 05/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 05/septiembre/2025 08:39:01 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3393 de 05/09/2025: decreto sancionador                                                                     | Resolución Nº3393 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 09:03:00 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3394 de 05/09/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3394 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 09:19:37 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3395 de 05/09/2025: decreto sancionador                                                                     | Resolución Nº3395 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 09:30:47 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3396 de 05/09/2025: decreto sancionador con alegaciones                                                     | Resolución Nº3396 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 09:46:51 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3397 de 05/09/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3397 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 10:03:01 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3398 de 05/09/2025: decreto sancionador multa pecuniaria                                                    | Resolución Nº3398 de 05/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 10:16:08 | Resolución | Sanciones y multas             |
| Resolución Nº3399 de 07/09/2025: Decreto_Cultura_Suministro de libros para la Biblioteca Municipal                       | Resolución Nº3399 de 07/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 07:19:38 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3400 de 07/09/2025: Decreto_Cultura_Suministro de esculturas para Certamen Jara Carrillo                    | Resolución Nº3400 de 07/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 12:18:03 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3401 de 07/09/2025: Decreto_Cultura_Servicio de alojamiento y desayuno participantes Certamen Jara Carrillo | Resolución Nº3401 de 07/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 12:03:07 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3402 de 08/09/2025: Decreto_Cultura_Dejar sin efecto el decreto 3142                                        | Resolución Nº3402 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 08:15:36 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3403 de 08/09/2025: DECRETO contrato menor suministro de agua embotellada asistentes al mercadillo semanal  | Resolución Nº3403 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 08:11:57 | Resolución | ADL- Gestión económica         |
| Resolución Nº3404 de 08/09/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación                                              | Resolución Nº3404 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 13:34:04 | Resolución | B5-Gestión                     |
| Resolución Nº3405 de 08/09/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación                                              | Resolución Nº3405 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 13:40:35 | Resolución | B5-Gestión                     |
| Resolución Nº3406 de 08/09/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación                                              | Resolución Nº3406 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 13:45:14 | Resolución | B5-Gestión                     |
| Resolución Nº3407 de 08/09/2025: decreto Jose Riquelme Oliva (moqueta )                                                  | Resolución Nº3407 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 08:34:24 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3408 de 08/09/2025: Decreto                                                                                 | Resolución Nº3408 de 08/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 09:07:21 | Resolución | RI-Cementerio                  |
| Resolución Nº3409 de 08/09/2025: Decreto devolución de aval expediente 1132362A                                          | Resolución Nº3409 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 04/septiembre/2025 13:50:04 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3410 de 08/09/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia marzo                                        | Resolución Nº3410 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 09:59:31 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3411 de 08/09/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia abril                                        | Resolución Nº3411 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 08/septiembre/2025 10:28:15 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3412 de 08/09/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados                                   | Resolución Nº3412 de 08/09/2025 | Firmado el 08/09/2025 y notificaciones enviadas el 08/09/2025 | 05/septiembre/2025 11:33:04 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 106

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                    | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3413 de 08/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                         | Resolución Nº3413 de 08/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 11:40:29 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3414 de 08/09/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA VOX 41/25                                      | Resolución Nº3414 de 08/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 05/septiembre/2025 08:23:53 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3415 de 09/09/2025: Decreto diplomas, Rebeca Sánchez Motos                                                        | Resolución Nº3415 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 09/septiembre/2025 08:00:38 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3416 de 09/09/2025: Decreto Victor Gracia Romero hojas papel padrón                                               | Resolución Nº3416 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 09/septiembre/2025 08:16:13 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3417 de 09/09/2025: DECRETO EDICIONES EDIMA,S.L. PLACAS CALLES                                                    | Resolución Nº3417 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 09/septiembre/2025 09:48:19 | Resolución | Económica                      |
| Resolución Nº3418 de 09/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                         | Resolución Nº3418 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 12:22:56 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3419 de 09/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                         | Resolución Nº3419 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 12:14:41 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3420 de 09/09/2025: Decreto bonificación familia numerosa                                                         | Resolución Nº3420 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 12:39:35 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3421 de 09/09/2025: Decreto Liquidación CEDD AGOSTO 2025                                                          | Resolución Nº3421 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 08/septiembre/2025 12:57:25 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3422 de 09/09/2025: Decreto Liquidación SADm AGOSTO 2025                                                          | Resolución Nº3422 de 09/09/2025 | Firmado el 09/09/2025 y notificaciones enviadas el 09/09/2025 | 09/septiembre/2025 10:34:12 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3423 de 09/09/2025: DECRETO DENEGACIÓN AUTORIZACIÓN OVP                                                           | Resolución Nº3423 de 09/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 20/agosto/2025 11:44:29     | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3424 de 09/09/2025: DECRETO INCOACIÓN SANCIONADOR LEGALIZABLE DU 08/25                                            | Resolución Nº3424 de 09/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 04/septiembre/2025 12:05:32 | Resolución | Urbanismo                      |
| Resolución Nº3425 de 09/09/2025: DECRETO - CORRECCION ERROR MATERIAL EXPTE 10155 2025 (SEGUNDA OCUPACION) - CL TROPEL 1 - 1º B | Resolución Nº3425 de 09/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 09/septiembre/2025 10:45:44 | Resolución | URB-Entradas Urbanismo         |
| Resolución Nº3426 de 09/09/2025: Decreto _Cultura_ Club de lectura Biblioteca Municipal                                        | Resolución Nº3426 de 09/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 09/septiembre/2025 07:35:17 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3427 de 10/09/2025: Decreto orden de pago Septiembre Relación 1                                                   | Resolución Nº3427 de 10/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 09/septiembre/2025 13:40:12 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3428 de 10/09/2025: Decreto Liquidación TELEASISTENCIA AGOSTO 2025                                                | Resolución Nº3428 de 10/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 10/septiembre/2025 08:59:13 | Resolución | RECAUDACIÓN                    |
| Resolución Nº3429 de 10/09/2025: Decreto Solicitud de información pública                                                      | Resolución Nº3429 de 10/09/2025 | Firmado el 10/09/2025 y notificaciones enviadas el 10/09/2025 | 10/septiembre/2025 08:11:49 | Resolución | Transparencia                  |
| Resolución Nº3430 de 10/09/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA                                 | Resolución Nº3430 de 10/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 05/septiembre/2025 08:34:01 | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3431 de 10/09/2025: Suministro de 1 Diferencial de 4 p y 200 mts cable para trabajos en Pabellones Deportivos     | Resolución Nº3431 de 10/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 27/agosto/2025 13:56:39     | Resolución | Servicios y Mantenimiento      |
| Resolución Nº3432 de 10/09/2025: Decreto                                                                                       | Resolución Nº3432 de 10/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 02/septiembre/2025 09:11:30 | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3433 de 10/09/2025: INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O.M.V. (ZONA AZUL)                                           | Resolución Nº3433 de 10/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 08/septiembre/2025 09:38:38 | Resolución | POL-Unidad de Sanciones        |
| Resolución Nº3434 de 11/09/2025: Asistencia Jurídica para Informe Jurídico justificativo                                       | Resolución Nº3434 de 11/09/2025 | Firmado el 11/09/2025 y notificaciones enviadas el 11/09/2025 | 10/septiembre/2025 11:11:10 | Resolución | Contratación                   |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                 | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3435 de 11/09/2025: Bajas por caducidad                                                        | Resolución Nº3435 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 09:21:15 | Resolución | RI-Estadística y Padrón        |
| Resolución Nº3436 de 11/09/2025: Decreto_Educación_Encuadernación de la oferta socioeducativa del municipio | Resolución Nº3436 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 07:32:25 | Resolución | CUL-Educación                  |
| Resolución Nº3437 de 11/09/2025: Personajes Bluey para cabalgata de reyes 2026                              | Resolución Nº3437 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 13:41:03 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3438 de 11/09/2025: Decreto reconocimiento obligación Adenda Federación Peñas 2025             | Resolución Nº3438 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 14:19:03 | Resolución | CUL-Cultura                    |
| Resolución Nº3439 de 11/09/2025: Decreto José Riquelme Oliva floristería                                    | Resolución Nº3439 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 08:10:19 | Resolución | Administración                 |
| Resolución Nº3440 de 11/09/2025: Decreto Grupo Lolipop caterin Día de la Bandera 2025                       | Resolución Nº3440 de 11/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 11:55:48 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3441 de 12/09/2025: Decreto aplazamiento JGL del 16 al 17 septiembre 2025                      | Resolución Nº3441 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 08:41:18 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3442 de 12/09/2025: Acuerdo anulación adjudicación                                             | Resolución Nº3442 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 09:37:26 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3443 de 12/09/2025: Decreto pago Adenda Federación Peñas 2025                                  | Resolución Nº3443 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 10:19:31 | Resolución | CUL-Cultura Administración     |
| Resolución Nº3444 de 12/09/2025: Decreto IRPF mensual agosto                                                | Resolución Nº3444 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 12:26:47 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3445 de 12/09/2025: Devolución: compensación y devolución Vicente Jesús Franco Jiménez         | Resolución Nº3445 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 08:50:24 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3446 de 12/09/2025: Devolución: compensación y devolución Antonio González Balibrea            | Resolución Nº3446 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 09:07:04 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3447 de 12/09/2025: Devolución ingreso indevido y compensación Edwin Geovanny Ordóñez Poma     | Resolución Nº3447 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 14:39:45 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3448 de 12/09/2025: Devoluciones ingresos duplicados Agosto 2025                               | Resolución Nº3448 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 11/septiembre/2025 14:55:37 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3449 de 12/09/2025: Exp. 1129057K DECRETO                                                      | Resolución Nº3449 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 08:42:45 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3450 de 12/09/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados                      | Resolución Nº3450 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 12:19:28 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3451 de 12/09/2025: Acuerdo de adjudicación                                                    | Resolución Nº3451 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 10/septiembre/2025 13:48:39 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3452 de 12/09/2025: Decreto                                                                    | Resolución Nº3452 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 09:06:42 | Resolución | Recursos Humanos               |
| Resolución Nº3453 de 12/09/2025: Decreto convocatoria JGL 17/09/2025                                        | Resolución Nº3453 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 13:05:16 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3454 de 12/09/2025: Decreto Solicitud de información pública                                   | Resolución Nº3454 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 13:16:22 | Resolución | Transparencia                  |
| Resolución Nº3455 de 12/09/2025: Decreto                                                                    | Resolución Nº3455 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 14:10:43 | Resolución | Nóminas                        |
| Resolución Nº3456 de 12/09/2025: APROBACION LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2026                           | Resolución Nº3456 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 14:32:51 | Resolución | Aprobación de facturas         |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                            | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|
| Resolución Nº3457 de 12/09/2025: Decreto convocatoria Comisión Inf. Desarrollo urbano septiembre 2025  | Resolución Nº3457 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 14:58:35 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3458 de 12/09/2025: DECRETO - Stylo Publicidad y Comunicación S.L.U. B44886539            | Resolución Nº3458 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 10:44:17 | Resolución | ADL- Gestión económica         |
| Resolución Nº3459 de 12/09/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Asuntos Económicos septiembre 2025   | Resolución Nº3459 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 14:49:35 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3460 de 12/09/2025: Decreto devolución de aval                                            | Resolución Nº3460 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 14:16:39 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3461 de 12/09/2025: Decreto P préstamos mes de junio                                      | Resolución Nº3461 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 12:39:38 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3462 de 12/09/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Desarrollo social septiembre 2025    | Resolución Nº3462 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 15:14:33 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3463 de 12/09/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Desarrollo Económico septiembre 2025 | Resolución Nº3463 de 12/09/2025 | Firmado el 12/09/2025 y notificaciones enviadas el 12/09/2025 | 12/septiembre/2025 15:19:33 | Resolución | Secretaría General             |
| Resolución Nº3464 de 13/09/2025: Decreto adjudicación contrato menor                                   | Resolución Nº3464 de 13/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 12/septiembre/2025 12:00:23 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3465 de 13/09/2025: Decreto adjudicación contrato menor                                   | Resolución Nº3465 de 13/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 12/septiembre/2025 12:12:01 | Resolución | BS-Gestión                     |
| Resolución Nº3466 de 15/09/2025: decreto Francisco Lucas San Pedro Taller                              | Resolución Nº3466 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 12/septiembre/2025 10:11:58 | Resolución | RI-Gestión Económica           |
| Resolución Nº3467 de 15/09/2025: Acuerdo devolución garantía                                           | Resolución Nº3467 de 15/09/2025 | Borrador creado el 15/09/2025                                 | 15/septiembre/2025 09:16:31 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3468 de 15/09/2025: DECRETO FASE O CEPAIM 1114675K                                        | Resolución Nº3468 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 15/septiembre/2025 11:32:34 | Resolución | Aprobación de facturas         |
| Resolución Nº3469 de 15/09/2025: Acuerdo aprobación expediente                                         | Resolución Nº3469 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 15/septiembre/2025 10:52:35 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3470 de 15/09/2025: Acuerdo de adjudicación                                               | Resolución Nº3470 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 15/septiembre/2025 11:55:49 | Resolución | Contratación                   |
| Resolución Nº3471 de 15/09/2025: Resolución de Alcaldía desestimando RESMA GESTIONA 21551-2024.        | Resolución Nº3471 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 15/septiembre/2025 13:57:06 | Resolución | Responsabilidad patrimonial    |
| Resolución Nº3472 de 15/09/2025: Decreto Omisión Función Interventora Servicio recaudación agosto 2025 | Resolución Nº3472 de 15/09/2025 | Firmado el 15/09/2025 y notificaciones enviadas el 15/09/2025 | 15/septiembre/2025 11:36:50 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3473 de 17/09/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia mayo                       | Resolución Nº3473 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 13:59:18 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3474 de 17/09/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia junio                      | Resolución Nº3474 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 14:11:30 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3475 de 17/09/2025: Decreto orden de pago expediente 1114675K                             | Resolución Nº3475 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 08:04:28 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3476 de 17/09/2025: Exp. 1142349X DECRETO                                                 | Resolución Nº3476 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 14:33:28 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |
| Resolución Nº3477 de 17/09/2025: Decreto orden de pago ASTEC agosto expediente 1114675K                | Resolución Nº3477 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 09:39:03 | Resolución | Tesorería                      |
| Resolución Nº3478 de 17/09/2025: Exp. 1140346P DECRETO                                                 | Resolución Nº3478 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 09:21:57 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                           | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI                              | NodoContenedor      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Resolución Nº3479 de 17/09/2025: Exp. 11403532 DECRETO                                                                                | Resolución Nº3479 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 10:39:09 | Resolución Tributaria                 | Servicio de Gestión |
| Resolución Nº3480 de 17/09/2025: Decreto aprobación Padrón IAE 2025                                                                   | Resolución Nº3480 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 11:06:45 | Resolución Tributaria                 | Servicio de Gestión |
| Resolución Nº3481 de 17/09/2025: Decreto anulación ibi por doc de catastro                                                            | Resolución Nº3481 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 11:11:57 | Resolución Tributaria                 | Servicio de Gestión |
| Resolución Nº3482 de 17/09/2025: Decreto pérdida de vigencia café bar con cocina y con música calle Alcalde Pedro Manuel Toledo nº 5  | Resolución Nº3482 de 17/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 17/septiembre/2025 09:47:28 | Resolución Industria y Medio Ambiente |                     |
| Resolución Nº3483 de 17/09/2025: Decreto adjudicación contrato menor                                                                  | Resolución Nº3483 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 11:01:51 | Resolución BS-Administración          |                     |
| Resolución Nº3484 de 17/09/2025: Decreto adjudicación contrato menor                                                                  | Resolución Nº3484 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 12:30:05 | Resolución Bienestar Social           |                     |
| Resolución Nº3485 de 17/09/2025: Decreto adjudicación contrato menor                                                                  | Resolución Nº3485 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 12:45:04 | Resolución BS-Administración          |                     |
| Resolución Nº3486 de 17/09/2025: Suministro de material eléctrico para trabajos en Colegios y Dependencias Municipales                | Resolución Nº3486 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 14:05:37 | Resolución Servicios y Mantenimiento  |                     |
| Resolución Nº3487 de 17/09/2025: Reparación dirección cambiando bomba de dirección y tensor correa auxiliar vehículo 4852 HGH de Serv | Resolución Nº3487 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 15/septiembre/2025 14:32:17 | Resolución Servicios y Mantenimiento  |                     |
| Resolución Nº3488 de 17/09/2025: Decreto de Contrato menor de Suministros de 30 postes metálicos con plataforma para papeleras        | Resolución Nº3488 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 11:59:38 | Resolución Servicios y Mantenimiento  |                     |
| Resolución Nº3489 de 17/09/2025: Adquisición de material de ferretería para trabajos en Colegios y Dependencias                       | Resolución Nº3489 de 17/09/2025 | Firmado el 17/09/2025 y notificaciones enviadas el 17/09/2025 | 17/septiembre/2025 12:50:00 | Resolución Servicios y Mantenimiento  |                     |
| Resolución Nº3490 de 17/09/2025: Decreto adjudicación artística de grafitis                                                           | Resolución Nº3490 de 17/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 17/septiembre/2025 12:05:51 | Resolución Contratación               |                     |
| Resolución Nº3491 de 17/09/2025: DECRETO CONTRATO MENOR - Alhambra Ferris José Vicente 44866319N                                      | Resolución Nº3491 de 17/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 17/septiembre/2025 10:31:48 | Resolución ADL- Gestión económica     |                     |
| Resolución Nº3492 de 17/09/2025: Decreto Cultura Espectáculo "Querida Ágata Christie" (ICA)                                           | Resolución Nº3492 de 17/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 17/septiembre/2025 07:50:13 | Resolución CUL-Cultura                |                     |
| Resolución Nº3493 de 18/09/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ROLLO DE CARTON Y PAPEL ESTANDAR                             | Resolución Nº3493 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 17/septiembre/2025 14:01:17 | Resolución Administración             |                     |
| Resolución Nº3494 de 18/09/2025: DECRETO CONCESIÓN TARJETA DISCAPACITADOS                                                             | Resolución Nº3494 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 10/septiembre/2025 08:37:01 | Resolución POL- Jefatura              |                     |
| Resolución Nº3495 de 18/09/2025: Decreto concesión duplicado tarj. discapacitados                                                     | Resolución Nº3495 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 15/septiembre/2025 08:28:35 | Resolución POL- Jefatura              |                     |
| Resolución Nº3496 de 18/09/2025: Decreto mercados semana SEPTIEMBRE-OCTUBRE                                                           | Resolución Nº3496 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 08:28:14 | Resolución RECAUDACIÓN                |                     |
| Resolución Nº3497 de 18/09/2025: Decreto                                                                                              | Resolución Nº3497 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:57:02 | Resolución Recursos Humanos           |                     |
| Resolución Nº3498 de 18/09/2025: INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O.M.V. (ZONA AZUL)                                                  | Resolución Nº3498 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 15/septiembre/2025 14:08:20 | Resolución POL-Unidad de Sanciones    |                     |
| Resolución Nº3499 de 18/09/2025: Acuerdo de adjudicación                                                                              | Resolución Nº3499 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 08:56:11 | Resolución Contratación               |                     |
| Resolución Nº3500 de 18/09/2025: Decreto delegación Secretario Consejo Local de Comercio                                              | Resolución Nº3500 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 08:34:34 | Resolución Secretaría General         |                     |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR  
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                                                                                       | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------------------------|
| Resolución Nº3501 de 18/09/2025: Decreto de Orden de Pago                                                                         | Resolución Nº3501 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 13:55:16 | Resolución | B5-Gestión                                |
| Resolución Nº3502 de 18/09/2025: Decreto de Orden de Pago                                                                         | Resolución Nº3502 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:08:43 | Resolución | B5-Gestión                                |
| Resolución Nº3503 de 18/09/2025: Decreto de Orden de Pago                                                                         | Resolución Nº3503 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:16:49 | Resolución | B5-Gestión                                |
| Resolución Nº3504 de 18/09/2025: RESOLUCION MODIFICACION 13-2025 TRANSFERENCIA Y GENERACION                                       | Resolución Nº3504 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 12:07:14 | Resolución | Aprobación de facturas                    |
| Resolución Nº3505 de 18/09/2025: Resolución de alcaldía desestimando RESPA 20348/2024.                                            | Resolución Nº3505 de 18/09/2025 | Firmado el 18/09/2025 y notificaciones enviadas el 18/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:14:13 | Resolución | Responsabilidad patrimonial               |
| Resolución Nº3506 de 18/09/2025: Resolución ADO préstamos julio                                                                   | Resolución Nº3506 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:09:51 | Resolución | Tesorería                                 |
| Resolución Nº3507 de 18/09/2025: Resolución ADDO préstamos agosto                                                                 | Resolución Nº3507 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:11:16 | Resolución | Tesorería                                 |
| Resolución Nº3508 de 18/09/2025: Exp. 1143910P DECRETO                                                                            | Resolución Nº3508 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 11:39:08 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria            |
| Resolución Nº3509 de 18/09/2025: Exp. 1144060Y DECRETO                                                                            | Resolución Nº3509 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 12:13:03 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria            |
| Resolución Nº3510 de 18/09/2025: Exp. 1144196M DECRETO                                                                            | Resolución Nº3510 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 13:39:13 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria            |
| Resolución Nº3511 de 18/09/2025: Exp. 1144374J DECRETO                                                                            | Resolución Nº3511 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:16:13 | Resolución | Servicio de Gestión Tributaria            |
| Resolución Nº3512 de 18/09/2025: Exp. 1144692A DECRETO                                                                            | Resolución Nº3512 de 18/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:31:48 | Resolución | Tributaria                                |
| Resolución Nº3513 de 19/09/2025: Decreto_Cultura_Alquiler de equipo de proyección y sonido digital DCI                            | Resolución Nº3513 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 07:54:38 | Resolución | CUL-Cultura                               |
| Resolución Nº3514 de 19/09/2025: Decreto adjudicación contrato servicios Rutam-pich y taller de reparación. SEM2025               | Resolución Nº3514 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 11:17:26 | Resolución | Administración Industria y Medio Ambiente |
| Resolución Nº3515 de 19/09/2025: Decreto adjudicación contrato servicios Taller educación vial en bicicleta. SEM2025              | Resolución Nº3515 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 11:23:23 | Resolución | Industria y Medio Ambiente                |
| Resolución Nº3516 de 19/09/2025: Patrocinio publicitario ciudad Alcantarilla a través del deporte                                 | Resolución Nº3516 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 11/septiembre/2025 13:23:09 | Resolución | Contratación                              |
| Resolución Nº3517 de 19/09/2025: Permiso lactancia acumulada Miriam Egidos Pernias                                                | Resolución Nº3517 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 08:56:29 | Resolución | Recursos Humanos                          |
| Resolución Nº3518 de 19/09/2025: Decreto prórroga de contrato                                                                     | Resolución Nº3518 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 18/septiembre/2025 14:00:54 | Resolución | Nóminas                                   |
| Resolución Nº3519 de 19/09/2025: Decreto                                                                                          | Resolución Nº3519 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 05/septiembre/2025 13:50:19 | Resolución | Recursos Humanos                          |
| Resolución Nº3520 de 19/09/2025: Acuerdo adjudicación Lote 1                                                                      | Resolución Nº3520 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 13:21:05 | Resolución | Contratación                              |
| Resolución Nº3521 de 19/09/2025: Acuerdo adjudicación Lote 2                                                                      | Resolución Nº3521 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 13:42:37 | Resolución | Contratación                              |
| Resolución Nº3522 de 19/09/2025: DECRETO VISITA FORMATIVA FERIA EMPLEO SEF 24-09-25 PARA PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 03 90GEN 0042 | Resolución Nº3522 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 14:08:21 | Resolución | ADL- Gestión económica                    |

FIRMADO POR  
El Secretario General  
Martínez Morales  
Juan Antonio  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X

FIRMADO POR  
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2025

| Descripción                                                           | Código                          | Estado                                                        | Fecha de creación           | Tipo ENI   | NodoContenedor     |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------|
| Resolución Nº3523 de 19/09/2025: Decreto convocatoria JGL 23/09/2025  | Resolución Nº3523 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 19/septiembre/2025 14:08:41 | Resolución | Secretaría General |
| Resolución Nº3524 de 19/09/2025: Decreto Complemento de Productividad | Resolución Nº3524 de 19/09/2025 | Firmado el 19/09/2025 y notificaciones enviadas el 19/09/2025 | 04/septiembre/2025 08:47:35 | Resolución | Recursos Humanos   |
| Resolución Nº3525 de 19/09/2025: Los cines de Alcantarilla            | Resolución Nº3525 de 19/09/2025 | Firmado el 22/09/2025 y notificaciones enviadas el 22/09/2025 | 19/septiembre/2025 10:47:52 | Resolución | Contratación       |

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



### PROPUESTA

*Mejora y mantenimiento del local social del barrio de Florentino Gómez y su entorno*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025

Texto tratado por Transparencia



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:18  
Nº de entrada 14876 / 2025



Texto tratado por Transparencia



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADP9 NUEQ 72CR 4LD3

**Imagenes Mejora y mantenimiento del local social del Barrio de Florentino Gómez**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 88 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



### PROPUESTA

*Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego*

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:30  
Nº de entrada 14879 / 2025

Texto tratado por Transparencia



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADQA 9RJL JTDP 2LTR

**Imágenes Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:30  
Nº de entrada 14879 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADQA 9RJL JTDP 2LTR

**Imagenes Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:30  
Nº de entrada 14879 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADQA 9RJL JTDP 2LTR

**Imagenes Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:30  
Nº de entrada 14879 / 2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADQA 9RJL JTDP 2LTR

**Imagenes Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FRANCISCO JAVIER CASCALES LEAL  
NIF 49178141R  
12/09/2025

**GMS / ♥**  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
ALCANTARILLA

**PSOE**  
Alcantarilla

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 14:30  
Nº de entrada 14879 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADQA 9RJL JTDP 2LTR

**Imagenes Mejora y mantenimiento de las pistas de Samaniego**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 93 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



FIRMADO POR

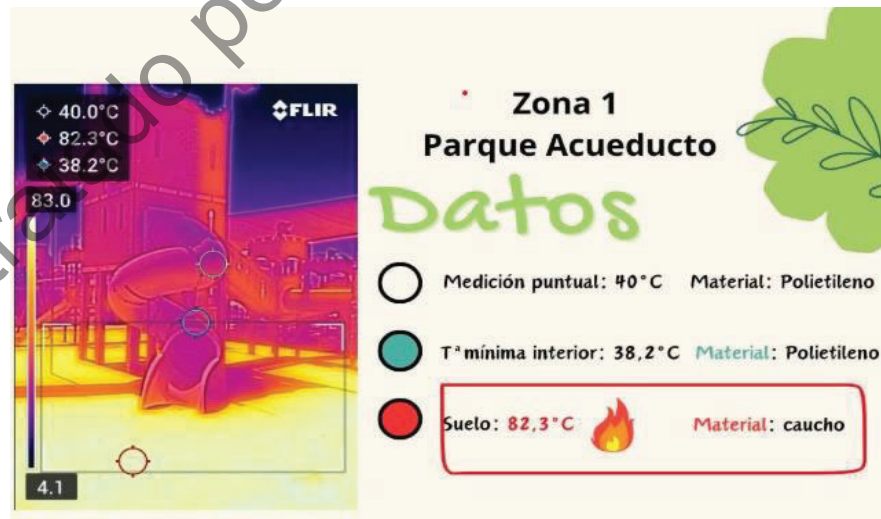
La persona interesada  
IGNACIO ISASI LLAMAS  
NIF 14912377M  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 10:58  
Nº de entrada 14804 / 2025

## ANEXO PARQUES INFANTILES



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADPD ZA7E RKZX 72L9

## ANEXO PARQUES INFANTILES

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4

FIRMADO POR

El Secretario General  
Martínez Morales  
05/11/2025 9:58  
Juan Antonio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



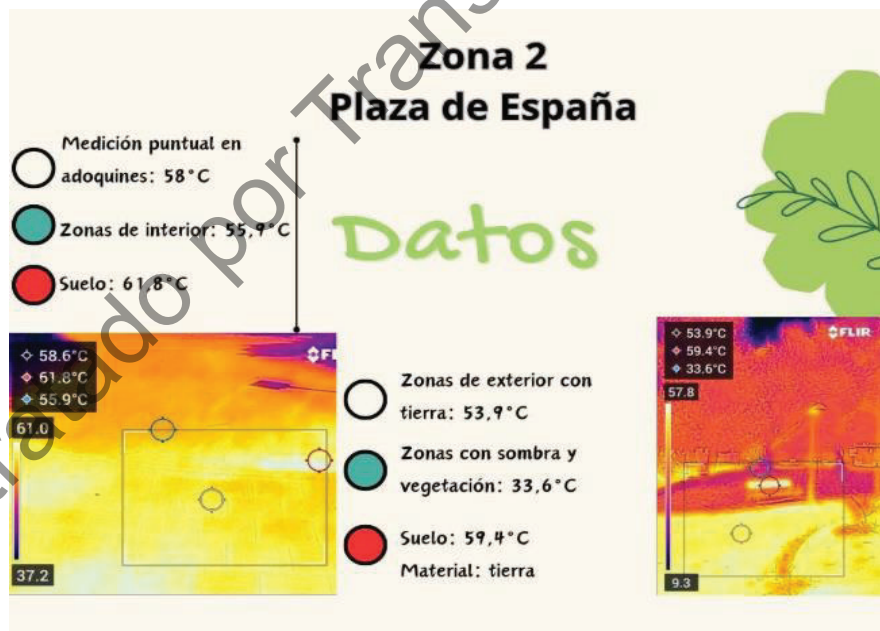
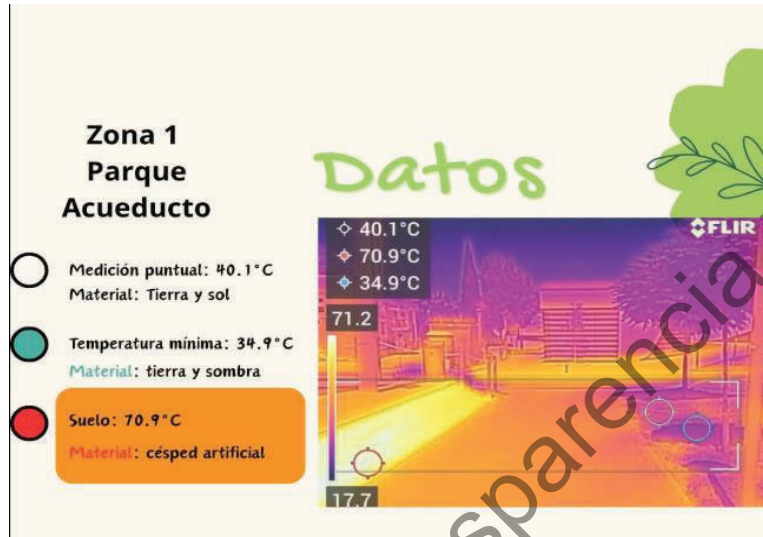
FIRMADO POR

La persona interesada  
IGNACIO ISASI LLAMAS  
NIF 14912377M  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 10:58  
Nº de entrada 14804 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADPD ZA7E RKZX 72L9

**ANEXO PARQUES INFANTILES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



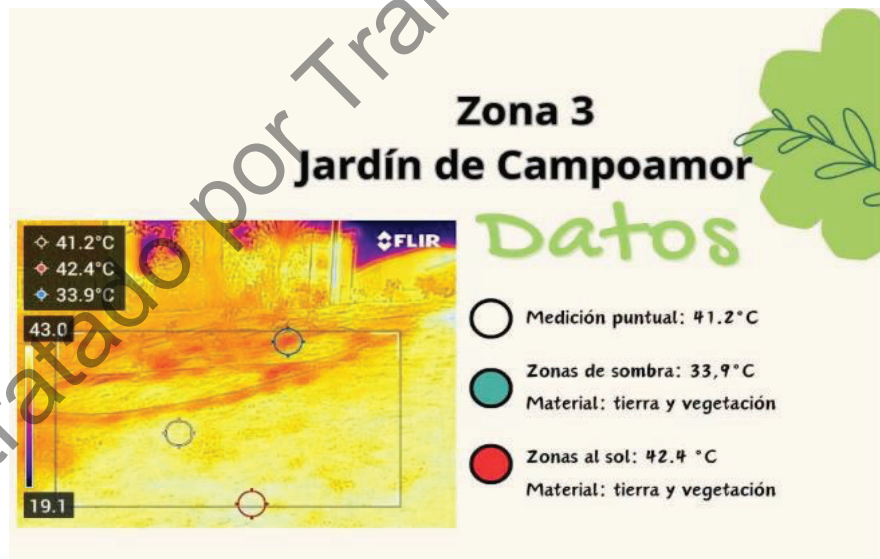
FIRMADO POR

La persona interesada  
IGNACIO ISASI LLAMAS  
NIF 14912377M  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 10:58  
Nº de entrada 14804 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADPD ZA7E RKZX 72L9

**ANEXO PARQUES INFANTILES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



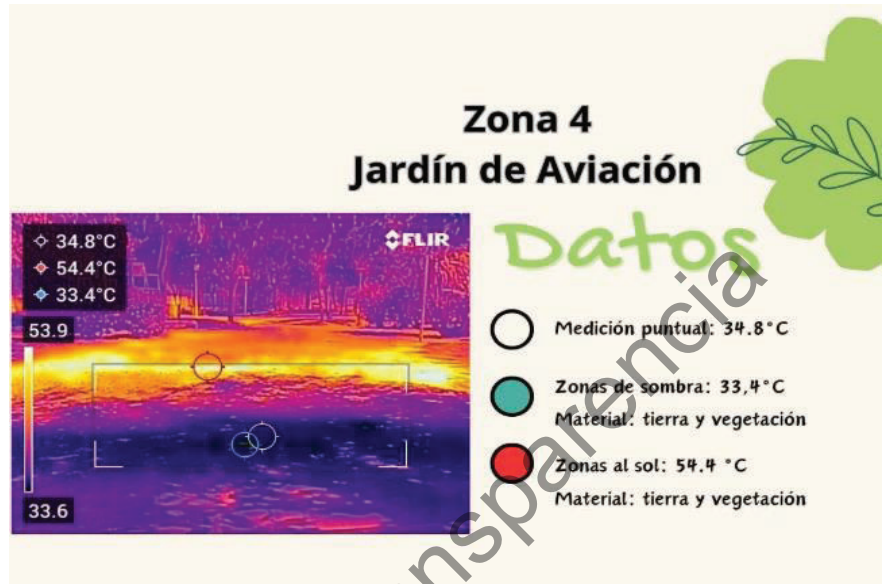
FIRMADO POR

La persona interesada  
IGNACIO ISASI LLAMAS  
NIF 14912377M  
12/09/2025



SELLO

Registrado el 12/09/2025 a las 10:58  
Nº de entrada 14804 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADPD ZA7E RKZX 72L9

**ANEXO PARQUES INFANTILES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

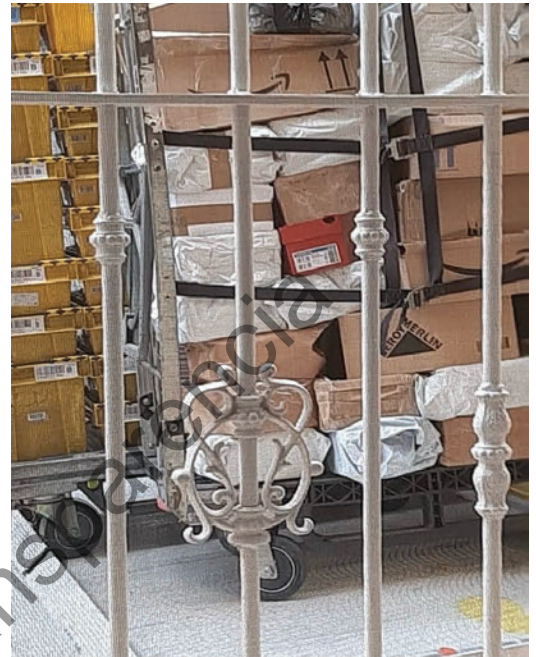
Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

ANEXO I



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELO  
Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025

Texto tratado por Transporepública



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

Pág. 1 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FOTOGRAFÍA 3 Y 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58

NIF: P3000500C

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELO  
Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025

FOTOGRAFÍA 5



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

**ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

ANEXO II

FOTOGRAFÍAS 6, 7, 8 Y 9



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 101 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELO  
Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

Pág. 5 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

**ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

Pág. 6 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

**ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

**ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

Pág. 8 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

**2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 106

FIRMADO POR

El Secretario General  
Juan Antonio Martínez Morales  
05/11/2025 9:58



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1162347X



FIRMADO POR

La persona interesada  
FATIMA MARIA LOPEZ SANDOVAL  
NIF 48634258E  
11/09/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla  
Francisca Terol Cano  
06/11/2025 9:06



SELLO

Registrado el 11/09/2025 a las 12:20  
Nº de entrada 14677 / 2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

ANEXO I Y II OFICINA DE CORREOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KLCA ADMT 3RYL N4QR 7A4L

Pág. 9 de 9

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

2025-0010 Acta Pleno 25 septiembre 2025 - SEFYCU 3902131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 106 de 106